BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—LÚNES 7 Y MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 801

Administracion y redaccion, Potosí 89

Regente y editor: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:
Por un mes.................. $ 25
" " semestre............... " 15
" " año..................... " 20

REDACCION

Cuestiones internacionales

Hace tiempo vienen corriendo rumores sobre el próximo viaje á Rio Janeiro del Ministro de R. E. Dr. Tejedor, con el objeto de zanjar definitivamente las dificultades que aun ofrecen las cuestiones pendientes de la alianza y de límites con el Paraguay.

Sin creer en la veracidad de esta noticia, teniendo presente que el Dr. Tejedor se ocupa actualmente de arreglar los asuntos del ministerio á su cargo, que debe proximamente entregar al sucesor que designe el nuevo Presidente, pensamos como el señor Ministro en su memoria del presente año, que él no tendrá tiempo de dar solucion á esas cuestiones.

Será obra del nuevo gobierno terminar felizmente las emerjencias internacionales que se han suscitado durante la administracion del Sr. Sarmiento.

Esa gloria vá á caber al doctor Avellaneda, si como es de esperarse, sus actos y sus consejos, son guiados por la cordura y el patriotismo.

Entre tanto, creemos conveniente que la prensa comienze á preocuparse de tan graves cuestiones, á fin de ilustrar la opinion pública, en cuyas fuentes, debe inspirarse el nuevo gobierno.

Por fortuna, la paz y las buenas relaciones de la República Argentina con sus vecinos, no han sido alteradas, á pesar de las frecuentes crisis que las amenazaban.

Los debates que han seguido sucesivamente á las cuestiones de límites, han estado erizados de peligros y dificultades, pero al fin han terminado, puede decirse, arrojando bastante luz sobre los derechos de la República.

Nuestra hermana la República de Chile ha permanecido firme en sus pretensiones sobre el estrecho de Magallanes; pero ha tenido que convenir que el medio mas propio para definir los derechos era el arbitraje, que ha de venir á dará cada uno lo que le pertenezca, en la órbita de los derechos y las conveniencias recíprocas.

Si los límites con el Paraguay no han tenido hasta el presente la misma solucion que con aquella República, ha sido debido á la coaccion directa que ejerce el Brasil en sus consejos y deliveraciones.

Salido aquel pais de la guerra calamitosa que vino á producir una dolorosa postracion en el pueblo, el gobierno paraguayo se replegó en brazos del Imperio, que habia preparado sijilosamente la red en que debia de envolverle.

De aquí la imposibilidad absoluta de arribar á un acuerdo con la desgraciada República, que aun no ha podido resolver el gran problema de su nacionalidad.

Por eso es que las diferentes misiones enviadas al Paraguay han fracasado, como fracasarian las que se intentasen en adelante, con un gobierno que no dispone ni de independencia, ni patriotismo para dirimir sus negocios internos y externos. Mas aun; el gobierno paraguayo que juega el triste rol de instrumento de las miras imperiales soporta complacido, á despecho de la voluntad popular la presion ignominiosa de las fuerzas brasileras.

Esta situacion, tanto mas deplorable, cuanto que ella, ha producido sérias dificultades á la marcha de la política internacional, ofrece aún, por desgracia, inconvenientes á la decision de la cuestion del Chaco, que ya debia haber quedado resuelta.

El Brasil, so pretesto de garantir la independencia del Paraguay, establecida por los tratados Cotegipe, ejerce el rol de tutor en aquella nacion, impidiendo por consiguiente las soluciones que aconsejaban el interés recíproco de os pueblos.

¿Pero acaso la garantia acordada al Paraguay importa en manera alguna el protectorado odioso con que le sujeta el Imperio?

¿Por ventura, el hecho aun mas odioso de conservar la ocupacion militar, puede dar derecho al Brasil para ejercer coaccion en las resoluciones de un gobierno?

El Gabinete imperial esquiva estas repuestas porque sabe que en ellas está formulada su condenacion mas solemne.

El Dr. Tejedor, que en mas de una ocasion ha querido zanjar las dificultades que existen en la cuestion de límites con el Paraguay, ha insistido en la desocupacion militar, que estaba convenido por el acuerdo de 19 de Noviembre en los tratados Mitre San Vicente.

El gabinete de San Cristobal, por medio de su ministro residente en Buenos Aires, ha considerado aquella medida inconveniente por el momento, *en atencion á los peligros que amenazan la independencia y tranquilidad del Paraguay*.

¿Qué hacer en presencia de esta negativa, que compromete la fidelidad de los pactos preexistentes?

Ignoramos la última resolucion del Gobierno Argentino, pero de creerse atendiendo á los móviles y propósitos que le han guiado en sus procederes en esta emergencia de la alianza, que ella no pueda ser otra que su insistencia en la desocupacion militar del Paraguay.

Mientras no se cumpla esta prescripcion del acuerdo á que nos hemos referido, no es de esperarse ninguna solucion definitiva.

Hoy el gobierno paraguayo acaba de nombrar un plenipotenciario, q' ya ha pasado al Brasil, con el objeto de conferenciar allí con los Ministros Argentino y Brasilero sobre las cuestiones relativas á la alianza.

¿Pero qué puede resolverse en Rio.

El Ministro Paraguayo que vá, es mas bien el representante del Imperio que del Paraguay.

Su mision no puede ser otra que la que han desempeñado sus antecesores—prestarse sumisamente de intérprete de la política imperial, acceder á todas sus indicaciones, por mas vergonzosas que sean.

Si la presencia de un representante del gobierno argentino, es necesaria en aquella reunion, no debe por cierto acceder á ningun acuerdo, sin que antes se establezca prévia y definitivamente la retirada de las fuerzas brasileras de la Asuncion.

Bajo esta base, pueden emprenderse las negociaciones. El Paraguay libre de influencias estrañas, reaccionará entonces en su política exterior, haciendo no solo fácil el arreglo de sus límites con la República, sino tambien logrará establecer con ella sus vínculos de fraternidad imperecederos.

ACTUALIDAD

Sobre vacuna

Se nos remite por el Sr. Dr. Meza para publicar lo siguiente:

Buenos Aires, Agosto 17 de 1874.

Al señor Presidente de la Municipalidad, Dr. D. Benjamin Canard.

El infrascripto, Administrador General de vacuna humana, tiene el honor de dirijirse al señor Presidente por haber visto publicado en el diario "La República" de primero del corriente mes, una nueva nota que el Consejo de Higiene Pública ha dirijido al señor Presidente con motivo de la que el infrascripto elevó con fecha 2 de Julio del corriente año, referente á la separacion del Conservatorio de vacuna animal, que no está bajo la vijilancia é inspeccion de Médico Administrador.

El que suscribe hubiese guardado profundo silencio si esa nota del Consejo de Hijiene no envolviese, como envuelve, conceptos altamente calumniosos, y redactado en terminos poco dignos de una Corporacion que debe ser compuesta de hombres de ciencia y de circunspeccion é incapaces por cierto de emplear un lenguaje tan impropio, como irrespetuoso.

Muy distante estaba el infrascripto, señor Presidente, de creer que despues de haberse probado en el folleto publicado recientemente, con una precision matematica con los informes de respetabilisimos señores doctores cuya intelijencia y prácticas son bien conocidas en nuestro pais, que el virus vacinicus humano, que habia condenado en un *mal momento* el Consejo de Higiene, que se ha empleado y se emplea actualmente, es de superior calidad é incapaz de transmitir enfermedad diatesica alguna hubiese podido aun dicho Consejo, sostener no ya un error sino un capricho, con gravisimo perjuicio del público en general, que está atento á los peripecias que toma esta decantada é inmotivada cuestion.

Sensible y altamente lamentable, es Sr. Presidente, que una Corporacion, que se llama Consejo de Hijiene Pública, y que en su nota se clasifica de Honorable, como es de suponerse, haya podido elevar á manos del señor Presidente, una nota en terminos tan poco dignos que demuestran palmariamente el despecho que se hallan poseidos por haberles probado el infrascripto científicamente el gravisimo error en que han incurrido, y lo que es peor, el impremeditado paso que han dado en las actuales circunstancias muy principalmente.

Parece que el Consejo de Hijiene se empeña forzosamente en que han de prevalecer sus opiniones y consejos como si los Señores Profesores y Caballeros que lo componen, Drago, Porcel de Peralta, Peron y Ballester fuesen *infalibles* en todos sus actos y deliberaciones. Demasiado son las pruebas de falibililidad que han dado en las epidemias pasadas, y lo que es imperdonable del terror pánico de que se hallaban poseidos.

No dirá el que suscribe una palabra mas en este preámbulo porque no quiere esgrimir las armas poco dignas que ha esgrimido el Consejo de Hijiene, porque no son propias en los hombres de ciencia y de circunspeccion, como debe creerse sean los que compongan cualquiera Corporacion científica, y solo se limitará á dilucidar aquellos puntos mas culminantes que contiene esa nota del Consejo de Hijiene en la que han creido levantar los fundados cargos que tan merecidamente les ha hecho el infrascripto en su nota de fecha dos de Julio del corriente año disculpandosele si emplea el lenguage austero de la verdad, que para algunos será bastante amargo.

Entre, pues, el infrascripto en mas.

Al pasar al Sr. Presidente el que suscribe la nota de fecha dos del mes pasado Julio para que se tome en consideracion lo que es altamente reclamado en justicia, el que el Conservatorio de vacuna animal se ponga bajo la vigilancia del médico Administrador no ha sido en conceptos poco pertinentes y ociosamente fraguados para tergiversar la mente y el espiritu de las notas dirigidas por el Consejo de Hijiene, como tan seriamente se avanza á estamparlo en su nota dicho Consejo, sino simplemente porque no podia tolerar, ni menos consentir que por mas tiempo estuviera separado el Conservatorio de vacuna animal, sin estar bajo la inmediata vijilancia del Médico Administrador, quien debe observar la eficacia ó ineficacia de ese virus que mal que le pese al Consejo de Hijiene lo condenó severamente en su nota de fecha veinticinco de Enero del año de 1873, porque no daba un buen resultado, tal vez porque no sabia, ni habia estudiado la ley de regeneracion que tan irónicamente quiere apropiar al infrascripto.

Eso Conservatorio debe estar indudablemente bajo la vijilancia é inspeccion del médico administrador, y no al cargo solamente del veterinario E. Cárlos Romy, quien vacuna sin ser vigilado como corresponde para completa garantia del público.

Dice el Consejo que conocia de antemano todas las cuestiones que se habian suscitado en el seno de Corporaciones científicas sobre la vacunacion humana y animal.

Mal podia el Consejo conocer de antemano tales cuestiones cuando asevera que aun una linfa en condiciones mas perfectas yendo acompañada de un principio mórbido dà un mal resultado, produciendo la diatésis sifilitica, escrofulosa siendo de la misma opinion la generalidad de los médicos etc.

Hasta cierto punto hace dudar que tal aseveracion haya podido salir de los lábios de una Corporacion compuesta de hombres cientificos como es de creerse.

¿No sabe el Consejo que cuando la linfa pura y tomada de alguna persona, aunque sea sifilitica, escrofulosa, no produce ó desarrolla mas que la vacuna? ¿No sabe el dicho Consejo que cuando es tomada la linfa mezclada con la sangre es cuando se trasmite la enfermedad dia ésica del individuo?

Estas son los opiniones de las verdaderos prácticos y vacunadores de nombre y que la esperiencia diaria ha confirmado y no la de los rutinarios ó medicastros.

Parece que el Consejo para confirmar su errónea opinion trae una falsa cita, sin duda para aterrorizar al público en general: se refiere el infrascripto á lo que dice sucedió en el pueblo de Rivolti (Italia) que sin duda debió decir Rivolta.

Para que se note el malicioso proceder del Consejo de Hijiene sobre el particular se vá á permitir el infrascripto copiar literalmente la cita que trae el Dr. Bouchut en su tratado de enfermedades de los niños del año de 1873, en la ágina setecientos treinta y siete, dice así.

"En 1861, el dos de Junio, dos vacunaciones "tuvieron lugar con diez dias de intérvalo, "en una pequeña villa de dos mil almas, en Rivolta. En una ocasion, treinta y ocho infantes sobre cuarenta y siete, presentaron, algun tiempo "de la vacunacion, los síntomas sifilíticos los "mas evidentes; en otra ocasion, unos de estos "treinta y ocho infantes trasmitieron la enferme-"dad á siete sobre diez y siete, en una segunda "vacunacion."

¿En donde está, pues, esa asombrosa cifra de ochenta niños que fueron infestados de sífilis por la vacunacion y que solo escaparon tres? ¿Acaso el autor citado dice tal cosa.

¿Como es que el Consejo de Hijiene no refiere en su nota las citas que trae el mismo autor citado en la página 738 de las interesantes observaciones del Dr. Bidard, médico francés de Pas-de-Calais, que habiendo tomado el virus de niños sifiliticos vacunaron otros cinco ó seis mas sin que se presentasen otros sintomas que los de la verdadera vacuna?

Cómo es que el Consejo de Hijiene no dice que Viennois, que es el que ha compilado hechos contradictorios en apariencia, los esplica diciendo con Monteggia y Rollet, que la vacuna, si es pura, no produce la sifilis puede ser la consecuencia de la vacunacion? Para dicho autor, es la inoculacion de la sangre con la vacuna quien enjendra la sifilis, y á mas la vacuna inoculada en el estado de pureza, aunque sea recojida de un sifilítico, no podrá producir esta diatesis. Esta es, tambien, la opinion de los prácticos de nombre, como se ha dicho mas antes.

Si al niño Luzuriaga y la jóven Monte les hubiese sido trasmitido por la inoculacion el virus sifilítico, como ha aseverado el Consejo en un *mal momento*, ¿como es que habiéndose inoculado á diez y nueve niños, y no diez ó doce como ahora dice dicho Consejo en su nota, no pudo producirse en alguno de ellos los fenómenos de la *sifilis*? ¿Cómo es, pues, que todos ellos han sido refractorios á la enfermedad? Desearia el infrascripto que el Consejo de Hijiene, Cuerpo científico, esplicase esta manifiesta anomalia y formase opinion con la práctica diaria.

Y á fé que el Consejo de Hijiene no podrá poner en duda esta verdad, porque ahí se hallan consignados los nombres y apellidos, como calles y números de los domicilios en el folleto publicado, como igualmente la declaratoria de los pobres y madres de dichos niños. No son con sofismas, ni con sutilezas escolásticas, ni con falsa lógica, señor Presidente, que se vienen á oscurecer los hechos prácticos, ni ménos á tergiversarlos. Parece que el Consejo de Hijiene ha sido muy poco feliz con sus falsas argumentaciones para querer sostener no ya un error tan palpable, sino un capricho tan en perjuicio de su dignidad como corporacion científica, como de los verdaderos intereses del público, que dice ser el guardian de la salud.

Si el Consejo de Hijiene cumpliese con ese mismo articulo que cita de su ley orgánica velase sobre otros ramos de la Medicina, que se hallan completamente muy desatendidos, y entre ellos le será permitido al infrascripto citar el de las Farmacias, que en algunas se encuentran personas incompetentes y que amparadas con el título de un regente hacen un comercio ilícito sin fijarse en los graves males que refluyen en perjuicio de la humanidad doliente.

Parece que el Consejo quiere á todo trance sostener no ya el error que ha cometido en un momento de estravio cientifico, sino un capricho por lo que vuelve á insistir en esa nota que el niño Luzuriaga y la jóven Monte habian sido infestados de sifilis, presentando en su nota un cuadro sintomatológico el mas aterrante, sin duda copiado literalmente de Ricord, cuadro hipotetico porque ni ha existido, ni podido existir, puesto que no ha habido tal sífilis, ni cosa que se le parezca.

Y lo que es de admirar la insólita pregunta del Consejo que dice: *¿qué habia de hacer el Consejo en el sentido del cumplimiento de su deber como guardian de los intereses sanitarios de la poblacion? ¿Podia quedar duda alguna respeto á la calidad y condiciones de aquella vacuna?*

Ciertamente, señor Presidente, que es sorprendente el modo de discurrir del Consejo de Hijiene, puesto que demuestra palmariamente que ni ha conocido los deberes del hombre en sociedad, ni ménos la moral médica, porque si asi hubiese sido, su deber era haber llamado á su seno al infrascripto para dilucidar la cuestion tomando todos los datos que pudiesen ilustrarlos, y no partir de golpe como si sus opiniones y vistas fuesen inerrables. Con tal proceder hubiesen demostrado ser caballeros y que sabian observar la moral médica entre cólegas, no dando un escándalo público y hasta ultrapasando las leyes del hogar doméstico que es lo mas sagrado en todas partes del mundo.

No vaya á creer el Consejo que esta es una severa leccion de urbanidad y de moral médica, porque el infrascripto no se constituye en preceptor de una Corporacion, que tiene la debilidad de ponderarse ella misma en su nota, sino solamente recibirán como meras advertencias tales observaciones, y no como ellos que se constituyen maestros de escuela diciendo, que: *el Administrador volcanizado por un impetu impremeditado, haya creido encontrar cargos graves que hacer á esta Corporacion* (Consejo de Hijiene) *deduciendo contradiccion en sus notas yendo quizas mas léjos hasta confundir los principios elementales de la lójica*.

Es el Consejo de Higiene quien ha dado hartas pruebas de no ser lójico en todos sus actos y procedimientos, y sino díganlo esas mismas notas, que mal que le pese, evidencian su inseguro y voluble proceder. Mas bien el Consejo es el *volcanizado* y con su *impetu impremeditado* ha causado graves males en el público tratando de aterrorizar con fantasmas y con ilusiones de óptica que no han existido en realidad.

Para probar claramente el error del Consejo de Hijiene se permite el infrascripto acompañar las cópias fieles del informe ó declaracion de la Comision médica que reconoció al niño y á la jóven, el veinticuatro de Mayo del corriente año, como igualmente el prolijo análisis prácticado de las costras. Por àmbas piezas científicas se persuadirá el Sr. presidente, la Honorable Municipalidad y el público en general, que el consejo de Hijiene no tan solo ha procedido ligeramente, sino que ha cometido un error muy notable, y que hoy sostiene solamente un capricho con gravisimo perjuicio de la misma salubridad pública, de la que segun su ley orgánica es su guardian.

El Consejo de Hijiene no pudo imaginarse que el infrascripto habia pedido autorizacion al Señor ex Presidente de la ex-Comision Municipal Dr. D. Luis Sanchez Boado, con fecha veintitres de Mayo para proceder á nombrar una Comision médica para reconocer al niño y á la jóven para á su tiempo hacer valer ese reconocimiento de personas desapasionadas y exentas de odios y personalidades que solo habian de ver la verdad de lo ocurrido. Esa Comision ha sido compuesta de los Señores Doctores D. Mauricio Gonzalez Caan, Catedratico de la Facultad de Medicina y D. Manuel A. Insiarte, personas cuya honorabilidad y suficiencia no podrá el Consejo poner en duda ni por un momento.

El médico químico que ha practicado el prolijo exámen micrográfico de las costras, es el Sr. Dr. D. Evaristo S. Pineda, que tampoco podrá poner en duda al Consejo de Hijiene su honorabilidad y competencia en tales materias.

Ahora se vá á permitir el infrascripto esclarecer un punto para que no tenga motivo el Consejo de Hijiene de volver á torgiversar los hechos que se han pasado.

Con fecha diez y nueve de Mayo del corriente año pasó á la Municipalidad esa nota denunciando tales casos por lo que es de suponerse que el dia anterior seria el reconocimiento que practicaron. El veinte y cuatro del citado mes de Mayo han sido reconocidos por la Comision Médica yá nombrada, es decir que solo han mediado seis ó siete dias ¿Podia por ventura en tan corto periodo de tiempo haberse disipado un cuadro de síntomas tan alarmantes y aterrante? Imposible, Sr. Presidente, á no ser que se hubiese obrado algun milagro portentoso con esa tisana que dice el Consejo que fué recetada por un médico idóneo y que tomaba el niño segun les aseguró el padre.

(*Continuará*)

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Legislatura Provincial

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Sr. Gache se reunió ayer esta Cámara, asistiendo 31 Señores Diputados.

Despues de llenarse las formalidades de estilo, se sancionó sobre tablas la modificacion introducida, por el Senado al proyecto de la Cámara de Diputados creando una Escuela de Música El Senado reducia los gastos de instalacion á 100,000 ps. En esto consistia la modificacion.

Despues se leyó este importantisimo proyecto presentado por el Diputado Gache:

PROYECTO DE LEY

El Senado y cámara de Diputados etc.

Art. 1° El P. E. procederá inmediatamente al nombramiento de una comision especial compuesta del Ministro de Hacienda como presidente del Administrador general de Rentas de la Provincia y de tres personas mas nombradas con acuerdo del Senado, para los objetos y cumplimientos de la presente ley.

Art. 2° La comision á que se refiere el artículo anterior, mandará hacer en seguida los estudios, planos y presupuesto necesarios.

1°. Para la construccion de una muralla en el Rio, á *trescientas* varas por lo menos, adelante del que hoy existe, debiendo dicha muralla prolongarse desde las inmediaciones de la Usina del Gas en el Bajo del Retiro hasta el bajo de la Residencia ó camino de la Boca.

2°. Para los terraplenos que sean necesarios á fin de formar una ribera de 50 varas de ancho, detrás de la muralla proyectada, *en toda su estension*.

3°. Para la traza de manzanas solares y calles en el terreno que queda dentro de la muralla y las calles "Julio y Colon."

Art. 3° Las calles Julio y Colon deberán tener en toda su estension el ancho mínimo de 60 métros libres regularizandose en lo posible la línea de lo edificado actualmente.

Art 4° A medida que la muralla y terraplen se vayan construyendo la comision procederá à la venta de lotes ó solares, debiendo la escrituracion de estos terrenos hacérse por la Escribania mayor de Gobierno en un Registro especial.

Art. 5° Los compradores de lotes que tengan frente á las calles Julio y Colon ó sobre la Ribera, deberán construir en la planta baja del frente de sus edificios una galeria de 4 metros de ancho, con sujecion estricta al plano que la comision les dará.

Art. 6° El Directorio del Banco de la Provincia abrirá en este establecimiento á la Comision à que se refiere esta Ley, un crédito hasta la suma de *dos millones de pesos fuertes* con el interés corriente.

Art. 7° La comision tan luego como venda un terreno, depositará su valor en el Banco de la Provincia, que le abonará el interés corriente de ese establecimiento.

Art. 8.° Cuando las sumas depositadas en el Banco por la Comision sean bastantes á pagar su deuda, esta será chancelada y la comision continuará haciendo allí los depósitos segun se dispone en el artículo anterior.

Art. 9.° Autorizase à la comision para aprobar los estudios, presupuestos, hacer los gastos y nombrar los empleados que fuesen precisos para la ejecucion de esta ley.

Art. 10. La comision deberá dar cuenta circunstanciada de su cometido semestralmente al P. E. y este á su vez, remitirá todo á la Legislatura con un mensage especial.

Art. 11. Destinase el producto líquido de la venta de estos terrenos á los objetos siguientes:

1.° La mitad á la Municipalidad de la ciudad, con la obligacion expresa de amortizar su deuda.

2.° Una cuarta parte, para la construccion de edificios y fundacion de establecimientos públicos que sean necesarios, debiendo esta suma quedar depositada en el Banco, hasta que la Legislatura resuelva sobre ella

3.° De la otra cuarta parte la mitad para el fondo permanente de Escuelas, y el resto ingresará á las Rentas Generales de la Provincia.

Art. 12 Comuníquese al P. E

Gache.

Fué fundado por su autor en un breve y claro discurso.

En él demostró la necesidad que hay de arbitrar los medios para crear fondos á efecto de cubrir las deudas que pesan sobre el Estado. Hélo aqui integro:

Señor Presidente.

La construccion de una muralla ganándole al Rio una zona de terreno considerable, es una obra importante para la Provincia, su ejecucion es fácil, y su costo no es muy grande, pues por los estudios que he hecho hacer por personas péritas no pasaria de cincuenta millones de pesos m/c. 2° como yá he dicho el resultado que daria, es de la mayor importancia, para el Pais, creándole recursos para hacer frente y vencer todas las dificultades con que la Administracion tiene que luchar.

Efectivamente Sr. Presidente, la Provincia se encuentra hoy con una deuda municipal de cincuenta millones, con un deficit en el presupuesto del año actual, pues esto fué votado por la legislatura con diez millones mas de gasto que los recursos que se calculaban, y como es notorio que los gastos han aumentado y las rentas no á fin del año el deficit ha de ser mayor.

Ademas hay que hacer frente á un presupuesto general para el año 1875 muchisimo mas crecido que el actual aumento que no bajará de un 50 p%.

Sr. Presidente. Preocupado con esto, me preguntaba los médios para crear recursos y poder autorizar ese presupuesto.—conviene aumentar los impuestos y contribuciones que paga el pueblo? Yo creo que no, y menos que hoy que la Provincia ha pasado por una doble crísis, la crísis monetaria y las epidemias que han atacado terriblemente á su fuente principal de riqueza y produccion, sus ganados;—Siendo sus consecuencias la paralizacion del Comercio, la depreciacion de las propiedades raices y la pérdida de una cuarta parte segun cálculos muy prudentes de sus ganados.

Verdad es, á mi juicio, que mejorando nuestra administracion, que adolece de muchos defectos se aumentarian algo las Rentas, pero esto nunca seria bastante para cubrir los gastos que son necesarios.

Entonces creo que ha llegado el caso de echar mano de alguna de tantas alhajas que tiene la Provincia, y que si bien contribuyen á su crédito, son un capital improductivo enteramente.

Quitemosle al Rio esa inmensa playa, que no solo nada vale como está, sino que es un perjuicio para su comercio y su tráfico y hasta un peligro para su abotage y para los pasageros que llegan ó salen y esa conquista nos dará los medios para hacer frente á nuestras necesidades.

A esas ideas responde señor Presidente, el Proyecto de Ley que he tenido el honor de presentar á la consideracion de la cámara. El nos daria una área de ochenta manzanas de terreno poco mas o menos que representan un valor líquido de doscientos cincuenta á trescientos millones de pesos m/c. vendidas á precios muy bajos.

Si como espero, mis honorables colegas apoyan este Proyecto de Ley, he de solicitar tambien su opinion para que se encargue á la comision á que debe pasar, su presente despacho, en atencion à que se relaciona con necesidades de actualidad, y al efecto, tendria la satisfaccion de ofrecer á la comision algunos planos y estudios que he hecho hacer por un señor Ingeniero, con el objeto de tener datos aproximados para la consideracion de este asunto.—He dicho.

En Seguida el señor Uzal pidió se tratara preferentemente despues de concluir la orden del dia que se discute en la actualidad, una peticion de los vecinos de la Plaza Santa Lucia que ya ha sido despachada por la comision de Hacienda á que pasó.

Procediose acto continuo á elegir el Diputado que debe ocupar el puesto de Presidente del Crédito Publico, en reemplazo del Dr. Lopez que renunció.

El resultado de la votacion fué el siguiente.

Dr. D. Bonifacio Lastra—25 votos.
" " Eduardo Basavilbso—3 "
" " Eduardo Wilde. 12 "
Sr. " Federico Toledo —1 "

En consecuencia resultó electo el Dr. D. Bonifacio Lastra.

Como este Señor ocupa actualmente el puesto de vice-Presidente del Crédito público, se hacia necesario nombrar el que debia sustituirle en dicho puesto.

La segunda votacion para vice-presidente dió este resultado.

Sr. D, Estanislao Frias—29 votos.
" " Federico Toledo—2 "

Resultando, como se vé el Sr. Frias.

Despues el Presidente nombró la

Comision auxiliar de Presupuesto

Don Mariano Artayeta Castro.
Don Bartolomé Tirot.
Don Oreste Piñero.

En seguida se entró á tratar la orden del dia, que se ocupaba del proyecto del senado sobre ventas de tierras en Quequen y sauce chico.

La sesion se levantó á las 5 1/4 de la tarde.

Última hora comercial

Bolsa de Comercio

Setiembre 7 de 1874.

Se efectuaron hoy 8,800 pesos fuertes en fondos Públicos Nacionales de los de 1 p.% de renta anual y 1 p.% de amortizacion trimestral al contado al 77 3/4 p.% única operacion anotada no habiendo vencimientos el año pasado, fué fiesta pero el sabado 6 serraron al contado al 78 y 1/2.

Cédulas Hipotecarias

En estos títulos de 8 p.% de renta anual las operaciones fueron importantes y animadas no habiendo vencimientos. Las ventas anotadas ascendieron á 444,500 pesos fuertes en títulos de série A. de 2 p.% de amortizacion trimestral á precios mas ó menos como el sabado segun el detalle siguiente:

Al contado	2,300	al 83 3/8	p%.
id	1,500	id	id
id	2,300	id	id
id	8,000	id	id
id	10,000	id	id
id	4,000	id	id
id	2,000	id	id
Para el 30	10,000	id	id
id	10,000	id	id
id	10,000	id	id
id	10,000	id	id
Octubre 15	20,000	1/4	
	10,000	1/8	
	20,000	id	id
	20,000	id	id
	10,000	id	id
id 31	10,000	id	id
	200,000	id	id
	20,000	id	id
	20,000	id	id
Noviembre 30	10,000	id	id

Despues de hora solo se efectuaron 130,000 ps. fuertes al 83 4/8 % para fin del mes quedando firme la plaza.

TELEGRAMA DL MONTEVIDEO

A la Sala de Residentes, Setiembre 7 el nova de Soutranpton Lisboa y Janeiro el 1° cambio 26 1/8—26 1/4, Lóndres Agosto 29 fondos del Uruguay 59 1/2 se cre sean 59 1/2 id argentinas 95 Liverpool último telegrama cueros firmes subiendo sebo procurado.

Havre, lanas en calma, cueros y sebo firmes la fragata inglesa Washintong incendiada se fué á pique anoche el Neva sigue hoy.

A la Sala de Residentes, Setiembre 7.

Deuda interna 66 1/4 para fin de mes id extraordinaria 61 1/4 para id, fomento territorial 18 al contado 19 1/2 para fin de mes á la Bolsa 3 y 1/4.

Barcelona Albertina Pernambuco.

Marinho 50 Liverpool Halley.

Rio Grande Harinas importacion y exportacion nada. Cambio igual, se considera completamente perdido el buque incendiado.

En fondos Públicos nacionales se efectuaron operaciones en la bolsa por balance de 8, 800ps, suertes al 77 3/4 rl contado en cédulas. las operaciones fueron importantes ayer fueron admitidos como socios de la Bolsa los Sr, siguientes.

D. Tomas Gowland.
" Luis Yaca.
" Ruperto Quesada.
" Lucrecio Roman.
" Guillermo Escroder.

Desde el primero del corriente ha cambiado de itinerario de viajes el ferro carril del Oeste ascendio 9 viages desde el Parque partiendo el 1° á las 9 y 1/4 y regresando el último á las 9 1/2.

Frutos del País

Sala, comercial del Mercado Constitucion—Set. 7 de 1874

Lo mas importante á comunicar es la venta de 1500 cueros vacunos secos de campo.

Se han vendido todos á la balanza por 171 pesos pesada.

Varios lotes de alfalfa seca fardo de campo á 1000 tonelada.

Por el F. C. hasta la estacion Buenos Aires han pasado 2000 capones entregados todos al comprador á 50 pesos cabeza.

INTERIOR

De "La Capital" del Rosario tomamos lo que sigue.

El Administrador de Rentas

Como dijimos, el Señor Don Angel Diaz se fué á Buenos Aires el Viérnes.

Nos consta que el motivo de su viaje es presentar su renuncia del puesto que tan digna y honorablemente ha desempeñado al frente de la importante Aduana del Rosario.

Conociendo el caracter del Señor Diaz tan susceptible en lo q' toca á su decoro y habiendo manejado por muchos años una Administracion tan importante, entendemos que ha querido trasladarse á Buenos Aires para presentar al Gobierno todas las informaciones relativas á su administracion, y ha creido que el acto de su renuncia debia hacerlo conjuntamente con aquel.

Si hay y no motivo suficiente para hacer esta renuncia, es cuestion que la resuelva el carácter y la dignidad de la persona.

Nosotros creemos que ha debido hacerlo; y en igualdad de circunstancias habriamos procedido de la misma manera.

Nada es mas comun que hallar espíritus transigentes que, cerrando los ojos sobre ciertos hechos, que cuando menos mortifican el espíritu, saben dejarse llevar par falta de animo para separarse de una conveniencia.

Polémica sangrienta

Aplaudimos de corazon la actitud asumida por *El Nacional*;—y estámos seguros de que, todo el país recoge con satisfaccion sus doctrinas de justicia y órden.

La Tribuna provocó á la sociedad argentina con la evocacion de tradiciones ingratas usando de torpes ataques con estorbar la candidatura del Doctor Irigoyen para un Ministerio Nacional.

Si el Doctor Irigoyen es candidato para Ministro, es por que el pueblo argentino y sus mejores hombres piensan de otro modo que *La Tribuna* luego su propaganda es rechazada por el espíritu dominante entre todos los partidos politicos.

El hecho que quiere atacar *La Tribuna* es su propia condenacion.

Al Comercio menudeador

Tengan presente que los billetes que representan medios y reales, esto es cinco, diez y 20 centavos fuertes para el cambio, pueden buscarlos en el Banco de la Provincia.

Los demas bancos no tienen todavia emision á fuerte que representen esas *pequeñas* cifras.

Tengan tambien presente que dentro de nueve meses tiene que desaparecer toda la emision de billetes á bolivianos que hay en circulacion de los Bancos de Londres y Argentino, y que estos tendrán que hacer emision á fuerte.

Dice "La Union Nacional" de Santa Fé.

Inspeccion de Colonias

Con mucha provision ha andado el señor Bayo, al mandar hacer un estudio minucioso sobre el estado actual de las colonias existentes en la Provincia.

De este estudio va á salir á luz que él necesitaba para poder tener á la vista las necesidades de dichas colonias, que tambien han sido descuidadas, y han tenido que sufrir las consecuencias de la política que todo lo invade.

Felizmente el señor Bayo dará en tierra con ella, y solo se ocupará de los intereses generales de la Provincia que le ha confiado la suerte. El está probando que su programa será una realidad, apesar de los esfuerzos que se han hecho para desviarlo de tan nobles propósitos.

El establecimiento de Colonias tanto de estrangeros como de argentinos, es una necesidad nacional que la experiencia diaria està mostrando, y señalando el camino á los poderes para que no duerman impasibles confiados en la riqueza que poseemos.

Del *Amigo del Pueblo* de la Rioja:

El Sr. Arnó Rector del Colejio Nacional.

Las muchas reformas introducidas en el colejio por este Sr. ciertamente à su tiempo darán los mejores resultados. Otra de suma necesidad le pedimos, y ès que no *despache á las once* á los niños de la escuela anexa.

Acusaciones sérias.

Algunos dolientes del Sr. Cura Erauso, le descargan puazos de grueso calibre.

A estar á las acusaciones que sobre el Sr. Cura hacen pesar, la cosa vá á estar de chupete.

NOTICIAS

Club de los Estudiantes.—Proclamacion de la candidatura del Dr. don Adolfo Alsina, para gobernador de la provincia, en el próximo periodo constitucional:

El Sábado 5 de setiembre de 1874, se reunió esta asociacion política con el objeto de proclamar la candidatura del Dr. Alsina.

Mas abajo publicamos el acta de instalacion, q' es el testimonio fehaciente, que revela la pureza de los corazones de los jóvenes estudiantes.

La proclamacion del Club de los jóvenes estudiantes es de un principio político muy importante, no es una reunion de una docena de amigos políticos, no es una reunion de partidarios ligados íntimamente los unos con los otros.

¡No, la proclamacion hecha por ese Club, es la espresion genuina, del patriotismo!

El Dr. Alsina ha sido proclamado por la juventud ardiente y sincera que aun no conoce la senda oscura y escabrosa de lo q' llaman política.

El Dr. Alsina debe estar satisfecho, de ver que su nombre es el primero que hasta ahora haya sido proclamado por la juventud estudiosa de la República:

¡Honra al Dr. Alsina!
¡Gloria al Club de los estudiantes!

Acta

En la Ciudad de Buenos Aires á los cinco dias del mes de Setiembre de mil ochocientos setenta y cuatro reunidos en el salon de la cancha de la calle de Belgrano n° 161 un número considerable de Estudiantes en virtud de la convocacion hecha por la Comision directiva Provisoria del "Club de los Estudiantes" y leida que fué el acta en la que se autorizaba á dicha comision á efectuar tal convocatoria el Sr. Presidente de aquella Don Alberto D. Ugalde hizo uso de la palabra y espuso:—Que estando próximo á terminar el presente período constitucional de Gobernador de la Provincia para el que fué elejido el Sr. D. Mariano Acosta y siendo uno de los deberes mas sagrados de todo hombre libre como miembro de una comunidad política, el de concurrir con todos sus esfuerzos á fin de que esa comunidad sea bien dirigida por el sendero de la prosperidad y del progreso llevando á su gobierno hombres rectos é ilustrados que obedezcan siempre á los dictados de la sana razon y á los nobles impulsos del patriotismo, y nunca á móviles interesados y rastreros indignos de todo corazon patriota; que siendo necesario á todo buen gobierno el *vigor, presteza y certidumbre en la accion* por lo que se requeria que el hombre que fuese llamado á ocupar el primer puesto de la Provincia estuviese adornado de ciertas cualidades que no siempre se encuentran reunidas en una sola persona las cuales son: *acendrado patriotismo, nobles sentimientos, preclara inteligencia y un valor civico suficiente* para poder regir con mano robusta los destinos de la comunidad politica cuya direccion le ha sido confiada,—y encontrándose reunidas todas ellas en la persona del ciudadano Adolfo Alsina; el señor Ugalde como presidente de la Comision Provisoria del "Club de los Estudiantes", y en nombre de ella, y creyendo interpretar fielmente las aspiraciones legitimas de todos los presentes pedia un voto de aclamacion para el ciudadano Adolfo Alsina—Esta proposicion fué recibida con la mas entusiasta adhesion por parte de todos los concurrentes.

En seguida el Sr. Presidente propuso que se procediera al nombramiento de la Comision Directiva que debe dirigir los trabajos en la próxima lucha electoral.

Así se efectuó resultando electos por mayoria de votos los señores.

Presidente.
Salvador J. Socas.
Vice-Presidentes.
Mariano Marcó.
Alberto D. Ugalde.
Secretarios.
Daniel Ocampo.
Torcuato B. Zubiria.
José Fonronge.
Pedro Olaechea.
N. Leiva.
Tesorero.
Manuel Arana
Pro-Tesorero.
Eugenio Ramirez.
Vocales
Enrique Sanchez:
Juan Masson.
Vicente Moran.
Manuel Hernandez.
Alberto Gache.
Abel Beascoechea.

En seguida fué proclamada esta comision que pasó á tomar posesion de sus puestos.

El nuevo Presidente pronunció un breve discurso declarando instalado este centro político con el nombre de "Club de los Estudiantes."

A instancias reiteradas de los concurrentes, el Presidente Socas proclamó como candidato del "Club de los Estudiantes" para la futura Gobernacion de la Provincia al ciudadano Adolfo Alsina, proclamacion que fué recibida con las manifestaciones mas fervientes de simpatia y entusiasmo, siendo aclamado por repetidas veces el nombre del Dr. Alsina.

Acto continuo se resolvió por unanimidad que la Comision Directiva dirija una nota al Dr. Alsina comunicándele su proclamacion á efecto de requerir su aceptacion.

Con lo que terminó el acto firmando todos los presentes:

Salvador J. Socas.
Presidente.
Alberto D. Ugalde.
Vice-Presidente
Mariano Marcó.
Vice Presidente.
Torcuato B. Zubiria
Secretario.
Daniel Ocampo.
2° Secretario.
José Fonrouge.
Secretario
Pedro Olaechea.
Secretario.
N. Leiva.
Secretario.
Manuel Arana.
Tesorero.
Eujenio Ramirez.
Pro-Tesorero.

FOLLETIN 3

MANO DE ANGEL

por

CARLOS FRONTAURA

(NOVELA DE UN JÓVEN RICO)

laciones, pero tenia una cualidad funesta: dominábale el vicio del juego.

Aun recordó la buena señora unas cuantas personas de Madrid, pero nó habia una sola que le ofreciese todas las seguridades apetecibles.

Sin embargo, dos dias despues ya habia hecho la dignisima señora su eleccion, y una eleccion acertadisima, como verá el lector.

Vivia en Madrid una señora que habia sido en su pueblo natal, grande amiga de doña Mercedes. Vino de allí á la corte para casarse, y durante largo tiempo sostuvo correspondencia con su amiga de infancia.

La buena señora no habia sido muy dichosa, porque á los diez años de casada perdió á su marido, y cuando estaba repuesta, ya que no consolada, de su desdicha, cuando se consideraba feliz madre, ya que poco afortunada esposa, diez años despues de la muerte del marido, cayó sobre ella la horrible pesadumbre de la muerte de su hijo único.

Doña Mercedes escribió á su amiga una cariñosisima carta anunciándole la resolucion de Joaquin de ir á Madrid, y los grandes temores y recelos que en su alma de amantísima madre habia hecho nacer aquella resolucion, muy natural por otra parte.

Pasaron dias, y no venia la contestacion á esta carta, pero al fin, cuando ya no esperaba recibirla, llegó á poder de Doña Mercedes la deseada respuesta que vamos á copiar íntegra:

"Mi queridisima amiga Mercedes: Perdonadme si antes no he contestado á tu grata, que ha venido á darme algun consuelo en mis penas, porqué me demuestra que tú, mi amiga de la infancia, mi hermana, eres mas feliz que yo, y siendo tan feliz, no eres indiferente á mis dolores, á mis sufrimientos.

"Gracias, mi predilecta amiga, por las tiernas y dulces frases que me diriges, y gracias tambien por la prueba de estimacion que me das confiando tu hijo á mi cuidado.

"No necesitabas esplicarme tus deseos para que yo los comprendiera perfectamente. Yo tambien soy madre, ¡ay! madre sin hijo, y lo mismo que tu sientes, que deseas, que temes, sentiria yo si tuviera á mi hijo.

"Acepto el encargo; tu hijo tendrá dos madres. Yo te asegnro que tu hijo no se perderá en Madrid; que no se quebrántará su fé; que siendo tan impresionable como tú me lo retratas, no tendrá tiempo que consagrar al vicio, á los devaneos, á su perdicion en fin.

"Desde que recibí tu carta estoy planeando una novela, que ha de ser la novela de tu hijo. No te la cuento, porqué seria muy larga de contar, y porqué, aunque hago novelas, no las escribo, no tengo arte para esa tarea, propia de mugeres privilegiadas, que tienen mas cabeza que corazon.

"Tranquiliza tu espiritu; no temas por tu hijo, y confia completamente en mi amistad. Cuando tu hijo esté aqui me haré la ilusion de que es mi hijo. Tú no tendras celos, porqué las madres no tienen celos unas de otras. No leas esta carta á tu hijo.

"Adios, mi hermana querida. Te abraza.

SALVADORA."

Esta carta dejó suspensa á doña Mercedes, que no comprendia bien lo de la *novela* de que hablaba su amiga Salvadora; pero por otra parte, eran tan afectuosas y rebelaban tanta sinceridad las frases estampadas en la carta, que doña Mercedes confió, y creyó haber acertado dirigiéndose á aquella escelente señora, que era, en verdad, mujer de peregrino ingenio y de noble y leal corazon.

Diez dias despues de recibir esta carta doña Mercedes, Joaquin salia del Osuna con direccion á Madrid separándose con pena de su madre, que para evitarle todo pesar dió en aquella ocasion pruebas de gran entereza, y hasta de alegria.

El médico D. Martin estaba loco de contento, no solo porque Joaquin iba á Madrid, donde suponia el, tan buen amigo suyo, que habia de hacer gran papel, sino porque su eterno contrincante, el P. Diego habia quedado vencido.

Este se limitó á decir:

—¡Que lástima que una señora de tanto entendimiento como doña Mercedes se haya vuelto loca!

III.

DONDE SE VE QUE JOAQUIN ERA UN JÓVEN SENSIBLE

Joaquin llegó á la capital de España una mañanita temprano por el ferro-carril del Mediodia, y apenas hubo puesto el pié en el anden se le puso delante un caballero como de cincuenta años, de aspecto simpático y gallardo continente, que le dijo, saludándole con exquisita cortesania:

—¿Es al hijo de doña Mercedes Angulo y Tres Castillos á quien tengo el honor de saludar?...

—El honor es mio, se apresuró á decir el jóven andaluz, en quien hizo la mejor impresion la presencia del desconocido.—Pero, continúo, ¿como sabe usted quien soy yo sin haberme visto hasta ahora?...

—Amigo mio, es verdad que hasta este momento no he tenido el honor de hablar á vd., pero hace dias que le conozco por una excelente fotografia que su señora madre ha enviado á mi hermana política la respetable señora doña Salvadora de Lafuente.

¡Ah! Ya comprendo; viene vd. á recibirme en nombre de esa bnena señora.

—Exactamente, y á acompañar á vd. á su casa, donde tiene vd. dispuesta su habitacion, segun lo convenido entre las dos señoras.

—Sí; mamá me ha hecho grandes encomios de doña Salvadora, y desea que me hospede en su casa.

—Mi hermana política es realmente apreciabilísima persona, pero dudo.... en fin, ahora no es ocasion de que hablemos de eso. Usted tendrá deseo de reposar y no debo retardar un momento la satisfaccion de tan natural deseo. Deme vd. el talon de su equipaje y se lo daremos á mi criado, que espera fuera, y se encargará de que sea llevado á casa.

Joaquin y el hermano político de doña Salvadora salieron del anden, y despues de dar sus instrucciones al criado del último, montaron en una bonita victoria que les condujo en pocos minutos á la calle Serrano, en el barrio de Salamanca, donde vivia en una casa de nueva construccion la amiga de doña Mercedes.

Doña Salvadora no se habia levantado todavia.

Don Facundo, que asi se llamaba el cumplido caballero que habia recibido en la estacion á Joaquin, condujo á este al cuarto que se le habia destinado.

La habitacion era preciosa y alegre, con un balcon desde donde se veia gran exiension de campo y tambien gran parte de la ciudad, el Retiro, la calle de Alcalá, los Circos de Recoletos, el paseo del Prado, los palacios de la Castellana. El mueblaje era del mejor gusto, y no faltaba nada de lo que corresponde á la habitacion de un soltero rico. Mesa de despacho, estante de libros, papelera, armario de espejo, butacas, un piano, una mecedora, un bonito atril para leer, en el testero, artisticamente colocados, espadas de combate, dos pistolas, floretes, manoplas, una espingarda, sirviendo todo esto de dosel á un magnifico retrato, en el que fijó su atencion el huésped.

—¿Le agrada á V. ese retrato?... preguntó D. Facundo al jóven.

—¡Oh! si; es un gallardo jóven, de noble y simpática fisonomia. Debe tener un corazon de generoso y gran inteligencia.

—Tenia, sí señor, tenia todas las cualidades de un hombre superior.

—¿Pues no existe?...

—No señor, no existe.

—¡Ah! ya comprendo; mi madre me habló mucho de este jóven tan digno de mejor suerte. Este era el hijo de mi señora doña Salvadora...

—Su madre no se consolará nunca de su desgracia. Este pobre jóven murió cuando mas le sonreia la vida, cuando habia adquirido un gran caudal de ciencia, cuandó era la honra y la alegria de su casa. Y ahora me permitiré llamar la atencion de V. sobre un detalle que le probará cuanto aprecia mi hermana á su señora madre de vd. Es a habitacion, que se halla como estaba el dia que en esa alcoba espiró el pobre Rafael, ha querido la desventurada madre que la ocupe el hijo de su predilecta amiga.

—Es una distincion que agradezco sobremanera: es muy honroso para mi ocupar una habitacion llena de recuerdos de quien fué tan digno y tan inteligente.

—Aqui tiene V. los libros, los papeles de Rafael, sus cuadernos de estudio, las obras musicales que más apreciaba, su album de retratos... Todo esto lo confia al cuidado de vd. la madre sin ventura. Y ahora descanse vd. hasta la hora de almorzar. Mi hermana almuerza á las doce, vd. podrá hacerlo á la hora que le parezca. Esta tarde, si vd. no tiene persona mas estimada y digna de su amistad que le enseñe la villa y córte, podremos salir juntos.

—¡Oh! si, con muho gusto. No conozco á nadie en Madrid, y aunque conociera, creo que no podria encontrar mejor compañia que la de persona tan distinguida como vd.

—Poco á poco; no vaya vd. á formar buen juicio de mi, porque esto le proporcionará un notable desengaño. Cuando vd. oiga hablar de mí sabrá horrores. De nadie se habla en Madrid tan mal como de quien tiene el honor de saludarle y besarle la mano, ofreciéndole su amistad y sus servicios.

Y saludando á Joaquin con una elegante cortesia y un afectuoso apreton de manos, salió de la habitacion D. Facundo, dejando solo al recien venido.

Cansadillo estaba de viage el hijo de doña Mercedes, y el limpio y elegante lecho convidábale á reposar, pero mas le seducia la contemplacion del panorama que se destinguia desde el balcon. Joaquin estuvo mas de una hora absorto viendo la ciudad, la famosa villa de Madrid que tanto habia deseado ver, donde entraba con tantas esperanzas, con tantas ilusiones. De buenisima gana se hubiera echado á la calle á verlo todo, á dar una vuelta por la Puerta del Sol, á contemplar la soberbia fachada del Congreso de los diputados, donde él esperaba entrar un dia á representar á sus convecinos de Osuna, y sobre todo, á ver las mujeres de Madrid, de las que habia oido hablar con gran encomio al médico D. Martin Benitez, uno de los hombres mas aficionados á las hijas de Adan; pero salir en aquel momento hubiese parecido á doña Salvadora y a D. Facundo notoria intemperancia, y Joaquin no queria pasar por ligero y aturdido.

De pronto se nubló el animado semblante del gallardo jóven. Del portal de la casa inmediata salian cuatro hombres llevando un ataud, y este espectáculo, tan frecuente en todas partes donde hay vivos, le impresionó fundadamente. Entróse en el saloncito, se tendió en la butaca, y fijó la vista instintamente en el retrato del hijo de doña Salvadora. El retrato miraba fijamente á Joaquin y parecia sonreirle.

Joaquin era cristiano, y por consiguiente no tenia nada de supersticioso, pero no pudo menos de sentir cierta impresion triste.

—La muerte, esclamó, es lo primero que veo en Madrid. ¡Pobre jóven! Tambien el

Vocales: Enrique Sanchez—Juan Masson—Vicente Moran—Manuel Hernandez—Alberto Gache—Abel Beascochea—Bonifacio Peralta—Belisario J. Montoro—Ignacio Eyzagirre—Juan José Eyzaguirre—Rodolfo Arce—Eduardo Copmartin—Luis A. Diaz—Rodolfo Arana—Manuel Arana—Tiburcio Carcoba—Gregorio Gonzalez—Diego Baudriz—Anastasio Chaves—Francisco Ibarra—Ignacio Sarmiento—Alejandro Calvo—Angel Casanova—Lorenzo Casanova—Federico Afinaveni—Ireneo Collado—Manuel Lehite—Luis Ardite y Rocha—Gabriel Lopez—Julio Ardit y Rocha, Guillermo Keobly—Manuel Córdo Enrique J. Masson—J. Larrazabal—Pedro Girard—Cecilio Lopez—José B. Moran—Vicente Padilla—Julio Botet—Federico Urtubey—José Cesar—Joaquin Aguilar—Belisario Otamendi—Julio Lagos—Pedro Lagos—Antonio Huhr—Eustaquio Canaveri—Vicente Nuñez—Ramon Soria—Mariano Fernandez—Ernesto Boseti—Mariano Masson—Manuel Pina—Gregorio Moran—Arturo Lavalle—Waldino Ponce—Honorato Carezzi—Eugenio Baudesio—Félix Amoreti—Juan J. Naon—José M. Jorge—Fidel Toledo Alberto Peralta Iramain—Luis Romero—Mariano Alberú—Baltasar Iramain—Prudencio Rosas—Adolfo Miranda—Leon A. Iruesta—Luis R. Vidal—Juan J. Alvarez—Valentin A. Mernes—Luis Rapelli—Luis Otolini—Julian Romero—Félix Ponsati—José M. Royes—Florencio Robeust—Francisco Gigena—Tomas G. Garcia—P dre B. Acosta—Adolfo Labougle—Adolfo Carranza—Pedro Barrientos—Cárlos Urien—Felipe Otallo—Meliton Zeballos—Manuel Navar o—Alberto Ponsati—Cárlos de la Barra—Antonio de la Serna—Miguel Pena—Ireneo Tulcos—Antonio Ferrari—Juan Ferrari—Horacio Ferrari—Dalmiro Mendieta—Inocencio Torino—Camilo Berdier—Arcoro N. Paz—R. Fernandez Daniel Arana—Ignacio Irigoyen—Francisco Alvarez—Pedro Fernandez—Sisto Fernandez—Carlos Fernandez—Ignacio Mejia—Andres Egaña (hijo)—Federico Garcia—Jacinto G. Calderon—José Calderon—Alejandro Heredia—Manuel Langenhein—Joaquin Rivadavia—Gregorio del Moral—Pedro Pando—Leon Bone—Cései Langenhein—Fernando Sotuejo—Narciso del Valle—M. Lastrlla—Alberto Martinez—D. Beracochea—Adolfo Martinez—Manuel Magallanes—Alberto Saubridet—José Latorre—Ricardo Ortega—Abel Miranda—Reymunde Wilmar—Alberto M. Larreque—Cosme Aguirre—Aniceto Latorre—Juan P. Aguirre—Eduardo Urioste—Horacio Lopez Valdivieso—José M. Viaent—Federico J. de la Serna—Cándido Mendoza—Emilio Teran—Benjamin Araoz—Ernesto Cabral—J. Anabia—Tristan Torres—Miguel Laurensena—Manuel Gomez—Santiago Gomez—A. Mariña—J. Oliden—Emilio Corbalan—Domingo Güemes—Nicasio Oroño (hijo)—Carmelo Orespe—Inocencio Larosa—Juan J. Franco—Ernesto Fernandez—José Carlevaro—Adolfo Ruiz M. Daniel—M. R. Moran—A. Piguetto.

Siguen las firmas.

En virtud de lo resuelto se pasó al Doctor Alsina la siguiente nota.

Buenos Aires, Setiembre 6 de 1874:

Al Ciudadano Doctor Don Adolfo Alsina.

Los Estudiantes de Buenos Aires se han constituido en asóciacion política bajo el título del "Club de los Estudiantes" con el objeto de levantar su candidatura para Gobernador de Buenos Aires.

Al iniciar este propósito nos mueven los grandes intereses de la pátria, su progreso, su prosperidad y bien estar.

La juventud que inclina su frente sobre los libros, es agena á todo sentimiento de intereses personales y solo pretende encarnar en un ciudadano distinguido, un programa, un pensamiento que responda únicamente al progreso y á la felicidad de Buenos Aires.

Adolfo Alsina, que realizó el pensamiento de la oficina de cambios, salvando de la bancarrota el Comercio de Buenos Aires; que tiene grandes propósitos en las cuestiones de frontera, en la regularizacion del sistema que rige la organizacion de la Guardia Nacional, en el sostenimiento de las autonomias provinciales, en las libertades del sistema universitario; Adolfo Alsina, que en la prensa, en los parlamentos, en los gobiernos, en las urnas electorales y en el campo de batalla ha sido el representante genuino del progreso y de la libertad de los pueblos; es la personificacion, es el candidato que espresa todo el pensamiento de la juventud estudiosa de Buenos Aires en la lucha próxima.

El "Club de los Estudiantes" solo lo pide al Dr. Alsina quiera contestar si acepta la iniciacion de sus trabajos, personificando en su candidatura los grandes y nobles propósitos que le han guiado y le han impulsado á constituirse en asociacion política.

Saludamos á vd. atentamente.

Salvador J. Socas.
Presidente.
Torcuato B. Zubiria.
1er. Secretario.
José Fonrouge.
2 Secretario.

Al que le caiga el sayo que se lo ponga—Reproducimos un artículo de un colega del Interior, aplicable á muchos prójimos cuyos medios de vida es un misterio:

El vago

Hé aquí un tipo curioso, por que no teniendo ocupacion alguna decorosa como poder ganar la vida, poca ó rara vez le hace falta el dinero.

Se halla en todos los pueblos por grandes ó pequeños que ellos sean, se viste elegantemente y pocas veces le falta una morena de lindos ojos que suavice las pesadas horas del dia.

Es gastador jeneroso pero su amistad es perjudicialísima porque con facilidad estravia á la juventud.

Tiene mucha aficion á la música y prefiere la vihuela, canta graciosas y obcenas tonaditas para disipar su estado de ociosidad.

Cuando el dia toca á su término, el vago parece reanimarse porque se acerca la hora fué para los de su clase llaman la delicia.

La morena única compañera q' tiene, se acomoda á vivir con él fácilmente, cuida de los quehaceres de la casa y está siempre alegre y satisfecha.

El vago trata con torpeza y brutalidad á su querida que siempre está dispuesta á sufrirle todo, con tal que de cuando en cuando haya alguna son risa en sus labios.

Pocas veces le hace falta un buen reloj y un rico anillo que lo saca de grandes compromisos sin dejar de rescatarlos en seguida asi que la suerte le asoma.

Carece de sueño y cuando duerme lo es caso siempre de dia, la noche la destina á sus placeres el juego.

Monta briosos caballos y rueda en ricos carruajes, cuando la fortuna le es adversa se acomoda perfectamente à andar á pié.

Bebe toda clase de licor y su embriaguez es torpe ó insolente.

Anda siempre armado porque la compañia de malos hombre le inspiran constante sospecha.

Debe siempre la policia perseguir al vago porque su ejemplo es perjudicialismo à los hijos de familia.

"*La Voz de Cuyo.*"

Union de dos mares—Recorriendo los periódicos de Nicaragua hallamos algunas noticias muy interesantes sobre el proyecto de un canal que suprime el Istmo de Panamá, uniendo el Atlántico y el Pacífico.

El Gobierno de los Estados Unidos se preocupa de esa gigante empresa, y segun parece es probable que la realice en territorio nicaragüense.

Las principales dificultades superables que ofreceria esa preferencia territorial, serian puramente monetarias: construccion de puertos artificiales de San Juan del Norte y en Brito, avaluados en seis millones de pesos.

El cálculo general hecho por el comandante Lull de la marina americana, asciende á sesenta millones pesos; pero ha sido reputado como la mitad del costo positivo, que en tal caso no bajaria de ciento veinte millones.

Modelo de inmundicia—Léese en un diario inglés que vivia en 1845 en Biohopsgate Lóndres un dueño de taberna que dejó su establecimiento de bebidas á sus herederos con la condicion expresa de que ni la casa ni el piso ni la loza ni los cristales se limpiarian nunca, ni por la escoba ni por el agua, só pena de pérdida de la herencia.

Erales tambien prohibido vender á cualquier parroquiano mas de una onza de bebida espirituosa cada vez-ginebra wiskoy y rhom. La cerveza quedaba excluido de la prohibicion.

Esta historia, dice el periódico inglés es verdadera tan verdadera que el sábado pasado hace 140 años que murió el sórdido propietario de la taberna *Quienes Bench*, pidiendo licencia para establecer próximo á la taberna otra del mismo género, licencia que no le fué concedida.

Lo que es un hecho es el que el inmundo tabernero de 1745 quedó rico: íbase á beber en su establecimiento por curiosidad, solo por ver aquella increible porcion de inmundicia acumulada durante tantos años.

Ese repulsivo antro existo todabia hoy y cualquiera que se atreve á entrar en el, sale al punto convencido de que ninguno de los vasos de la taberna no han lavado hace casi siglo y medio.

Si es cierto que hay gustos que merecen palos el del inmundo tabernero ingles, debia haber recibido por lo menos una cantidad igual á los dias que ha obligado á sus herederos à vivir como cerdos.

Los esplotadores de la campaña—La campaña està asediada de curanderos, sin que las autoridades se preocupen de ellos.

Mil modos de curar inventan esos individuo para arrebatar hasta el último pedazo de pan á los infelices paisanos que por ignorancia los llaman á sus casas.

La baraja es uno de los principales medios de curacion entre aquellos individuos

En el partido de Rojas hay actualmente tres ó cuatro que hacen de las suyas, aplicando los remedios, mas extraordinarios á las enfermedades.

Mercedes y Chivilcoy son tambien partidos que reciben en su seno á esta clase de individuos.

Las autoridades están en el caso de privar á esos esplotadores el ejercicio de sus medicinas, pues de lo contrario los abusos seguirán aumentando.

Personas llegadas de la campaña nos han pedido hagamos públicos estos hechos.

Una carta—La carta que sigue ha sido dirigida al director del *Autógrafo Americano*, por el poeta peruano D. Ricardo Palma.

Lima, Julio 28 de 1874.

Sr. D. Francisco Lago Maghiore.

Compatriota y amigo:

Acabo de recibir su atenta del 18 de Junio. Aún no he tenido ocasion de ver á Federico Torrico para reclamarle los pliegos de que Vd. me habla pere en la "Idea", diario de Montevideo habia leido los autografos de los señores Avellaneda y Sarsfiel, los que he hecho reproducir en el último núm. del Correo del Perú.

Por este vapor tengo el placer de enviar á Vd dos libros que acabo de publicar. Titulase el uno Tradiciones y el otro Poesias de Juan de Cabiénos poeta limeño del siglo XVI. Ojála no sufran estravio en el correo y lleguen á sus manos!

Mucho he vacilado en la eleccion del autógrafo que Vd me pide. Al reverso de esta página van dos. Escoja Vd. el que mejor le cuadre.

La obra que Vd. ha emprendido es de positiva importancia para la América y acepto Vd por ella mis mas sinceras felicitaciones.

Me es muy grata esta oportunidad para ofrecerme de Vd. muy afmo. amigo S. S.

RICARDO PALMA

Reunion de estudiantes—Mas de trecientos estudiantes reunidos el sabado à la noche en el local de la cancha calle de Belgrano proclamaron unanimemente la candidatura del Dr. D. Adolfo Alsina para Gobernador de Buenos Aires.

La reunion fué presidida provisoriamente por el jóven D. Alberto Ugalde.

Una vez uniformadas las ideas sobre el candidato que debia sostenerse en las próximas elecciones de gobernador se procedió al nombramiento de la comision directiva que debia dirijir los trabajos del Club.

Despues de un largo debate en que el jóven D. Enrique Sanchez hizo uso de las palabras en distintas ocasiones, con fuego y entusiasmo, proponiendo á D. Salvador Socas para presidir el club se efectuó la notacion que dió mayoria á este señor contra D. Mariano Marcó que era sostenido por el jóven Luis Diaz.

La reunion terminó en medio de entusiastas aclamaciones al candidato proclamado.

Iniciativas como ésta, que parten de la juventud estudiosa de Buenos Aires, pueden envanecer legitimamente al hombre que se levanta para una lucha de la opinion.

Ascensos militares—Un oficial del Batallon 5 de Linea.

Al 2° Gefe y accidental del Batallon 5° de Linea.

Campo de Batalla en Don Gonzalo, Diciembre 9 de 1874.

Al Señor Gefe de la 1ª Brigada y del Batallon 5° de Linea, Teniente Coronel Dn Nicolas Levalle.

Tengo el honor de dirijirme à V. etc. etc sigue el parte detallado..................

..................................y termina

Todos han rivalizado en valor y arrojo, muy particularmente el capitan D. Martin Gomez, Desplegado en guerrilla, á nuestro flanco derecho con su compañia de cazadores, fué el primero en arollar por ese lado al enemigo. Contuvo la carga que por allí llevaba, flanqueandolos por su izquierda, causándole inumerables bajas.

Dios guarde etc.

Feliz Benavidez.

Honor á los valientes!

Gratitud á los que cayeron heroicamente!

Citaremos otras fechas que harán honor á nuestro amigo el Capitan Gomez.

"Corrales del Parana," el 16 de Mayo de 1873 Hospital Viejo 28 id id

Las Tunas 26 de Junio á S. E. Sr. Ministro.

Ahora bien:

¡Que *mediocridad*! mejor que ¡*pobre*! se muestra en todo, el oficial del *garantido* ignorando hechos y glorias tan recientes del Batallon 5° de Linea!!

En su archivo, y en la memoria del Ministerio de Guerra estan consignados.

Esto dicho, tome ejemplo.

No queremos atacarlo en sus errores y apreciaciones.

Así lo prometimos á su Gefe, ese tipo del soldado valiente, leal amigo y cumplido caballero anoche, al estrechar su mano

De seguro, que si el Oficial que publicó el garantido lo hubiera consultado con el comandante Levalle lo habria desaprobado

Por lo demás, despues de la declaracion de, los Capitanes Gomez y Buteler, que nos abstenemos de analizar, no retiramos una palabra de nuestros escritos

Diremos con el ilustrado Coronel Mansilla husos „Estudios morales" màxima 32,

"Pocas cosas persuaden tanto, como las opiniones de un hombre honrado."

Su palabra no infunde jamás sospechas."

Anales científicos argentinos—Ha aparecido el 5° número de esta importante publicacion.

El primer artículo que contiene pertenece al químico Sr. Puiggari, y trata de los carácteres de las aguas potables.

Este artículo delucida y trata con una condicion y conocimiento de causa perfecto, las siguientes cuestiones:

La teoria del amoniaco albuminóide es viciosa.

La teoria de la solucion de las aguas por e Dr. Frankland es muy racional

Esta teoria es aplicada el agua del Plata

El agua del Plata es una de las mejores aguas potables

Relacion entre el agua del Plata tomada en la corriente y las aguas filtradas que surten á Buenos Aires.

Respecto de este último punto el Sr. Puiggari dice que es mas impura el agua que se sirve al público bajo el nombre de "Agua corriente" que las del rio. Atribuye esta impureza á los materiales filtrantes y á los de construcion de los depósitos, Tambien hay en las dichas aguas filtradas un exceso de materia orgánica, con relacion á la que contiene el agua tomada en el Rio—Esto primeramente se debe á la concentracion que toma el agua por las infiltraciones en los depósitos; despues al dorarrollo en dichos depósitos de vegetaciones acuaticas, á la grasa supe ficie que presentan y que es la causa de que reciban insectos y otras materias organizadas existentes en la atmósfera, Hay que agregar otra causa y es que por las crecientes del rio reciben los depósitos aguas viciadas de la ciudad ó de los establecimientos industriales situados mas ó menos proximamente á la costa.

Estas circunstancias segun el Sr. Puiggari son las que influyen en ciertas condiciones para que el agua no ofrezca el grado de pureza requerido.

Y aqui es de ocasion advertir que los analisis que ha hecho el Sr. Kile del agua del rio de la Plata muestran, de conformidad con lo que dice el químico Señor Puiggari; que es una de las mas potables que se conocen; mientras que las filtradas son calificadas en mas baja calidad potable y conteniendo una abundante cantidad de materias orgánicas, que no tiene la del rio

Es claro, pues, que el defecto debe estar en los filtros depósitos, materiales etc: que se emplea para purificar y filtrar el agua

Despues del artículo sobre analisis de agua, traen los anales otro del Gefe del Museo de Riga, en Rusia y actual Inspector del Museo Público de Buenos Aires Dr. D. Carlos Berg, referente á *la Parthenogenesis*. E ,bajo el punto de vi ta cientifico, un trabajo de primer órden

Nos ha complacido sobre manera ver un estudio detallado sobre el Rio Negro, por el Teniente coronel de Marina Don Martin Guerrico, que nos ha mostrado una vez mas que su autor no es tan solo el tipo del valiente y decidido soldado argentino, sino tambien el del ilustrado, inteligente y estudioso soldado de la ciencia y del progreso

Este estudio trata de la estension y naturaleza del territorio que baña el *Rio Negro*, de su cuenca, y cauce é islas que tiene en su seno y en general es un estudio prolijo y detallado de los diferentes aspectos y faces de estudios que presente un asunto como este

Es una diez pies la profundidad del Rio Negro, en la época de descenso de las aguas y en quince en las de las crecientes

La velocidad media de las corrientes, en el periodo de descenso de las aguas, se puede esti-

mar en cuatro millas, y el de las crecientes en cinco. Pero en razon de la configuracion del rio, que es tortuoso, y de los bancos, angosturas y troncos que hay en el canco, se esperimenta sin embargo gran alteracion

Hablando de las crecientes dice:

Las crecientes, cuyo orijen es el derretimiento de las nieves de la cordillera de los Andes y las copiosas lluvias que se esperimentan en esa misma zona, por los meses de Junio, Julio y Agosto, son periódicas y tienen lugar, por lo general, uno ó dos meses despues de la estacion de la lluvia.

Concluye estableciendo el volúmen de las aguas de este modo: 84,000,000 de metros cúbicos, cada 24 horas.

Sigue al estudio del teniente coronel Guerrico una carta del Dr. Berg sobre automologia agrícola.

Despues viene el "Mes científico" por Estanislao Zeballos y algunos documentos sobre el congreso internacional de ciencias geográficas

Tambien vá una nota del ingeniero Alfredo Moore sobre las obras de salubrificacion de la ciudad de Buenos Aires.

Termina la revista con algunos ensayos y noticias sobre últimas noticias científicas.

Es ya fuera de duda que los "anales científicos argentinos" honran al pais.

El Correo—Prevenimos al señor Posadas que de quince dias á esta parte. recibimos con mucho retardo nuestros diarios, tanto del Interior, como de la campaña y Montevideo

Barrido—Es recomendable la actividad que despliega el encargado de esta parte importante para el aseo é higiene de la ciudad

Felicitamos á la Municipalidad y al laborioso empleado que tan dignamente segunda sus esfuerzos

Fiesta en Mercedes—Nosescriben de allí lo siguiente; Para las del 24 del corriente se hacen grandes preparativos y hasta se asegura que la autoridad local va á invitar al Señor Gobernador de la Provincia y á las autoridades de otros pueblos limitrofes.

Candidatura Alsina—Las simpatias pronunciadas en esta ciudad en favor del Doctor Alsina, han reducido al mas completo silencio, á los pocos partidarios con que creia contar la oposicion.

Carnero ram bouillet—Llamamos la atencion sobre lo que existen en la casa de remate del sr, D, Benjamin Nazar—son de raza pura y rivalizan ventajosamente con los carneros que vienen de Europa

El 11 del corriente deben ser puestos en remate público

Publicaremos anticipadamente los detalles

Otro baile—Dice "El Nacional" de ayer que muy en breve tendrà lugar otro gran baile dado por el rico propietario sr. Decoud en su magnifico palacio de la calle de Florida

Mejor informados, sabemos que el baile ha quedado suspendido hasta fines del año

Opera.—El Sàbado se cantó el "Trovador" por Aramburo.

Este artista que tan justamente viene llamando la atencion del público, estuvo admirable en la voz y en la interpretacion de su rol.

Creemos, sin embargo, como lo dice el cronista de "La Escena," que necesita un nuevo método para dar á la voz toda su amplitud sonora.

La señora Bianchi, fué llamada esa noche á la escena distintas veces, en medio de los numerosos aplausos del público entusiasmado.

Cottone tampoco no dejó nada que desear.

El Domingo se cantó *Yone* con el mismo éxito, en presencia de una numerosa concurrencia.

Banquete—Para el 15 del corriente ha si do fijado el dia en que debe tener lugar el Banquete en el club del plata.

Los preparativos que se hacen revelan que aquello estará espléndido

Renuncia—Ayer se decia que don Màriano Acosta debia presentar su renuncia de Gobernador de la provincia

Iguoramos la veracidad de esta noticia

Esperimento Curioso—Hemos visto en el Ministerio de Guerra una solicitud de nuestro amigo el comandante de marina Don Augusto Lasserre, pidiendo le sean concedidas varias bombas vacias, de las muchas que existen en el Parque de Artilleria para poder continuar ensayos que está haciendo en sociedad de dos otros caballeros amigos de la ciencia, sobre la fuerza esplosiva del "Picrato" de potaza, La composicion química que lleva ese nombre es un polvo combustible de color de oro, y de los ensayos ya hechos, resulta que han conseguido una fuerza de *sesenta* y *tantas* veces la fuerza de la polvora comun, á igualdad de peso, es decir que una libra de "Picrato" tiene la fuerza esplosiva de sesenta y mas libras de polvora

El Ministerio de Guerra accediendo á la solicitud de nuestro amigo, ha despachado favorablemente á su deseo ordenando la entrega de las bombas, y probando asi que en todas las reparticiones del Gobierno existe el firme deseo de proteger á todo el que trabaja para conseguir adelantos en todas las ramas de la ciencia aplicada à las necesidades de la vida progreso social.

Esa composicion que es hasta hoy el ajente mas poderoso conocido, lo fabrican en el pais sin necesidad de ocurrir à Europa en casos de gran consumo. Es increible la clase de servicios que pueda prestar á la industria minera que se està desarrollando en nuestro pais, y nada decimos sobre e uso que del Picrato se podrá hacer en caso de una guerra para la fabricacion de torpedos etc etc.

Vapores

Hoy

Para Santa-Fé Lujan.
" Salto Rio de la Plata.

Mañana

Para Montevideo, Villa del Salto.

Jueves

Para Rosario Proveedor.
" Salto Rio Uruguay.

Agentes, A. Matti y Piera, Cangallo 30.

SOLICITADA

Feria de caridad en los salones del del Teatro de Colon

Apertura el Miércoles 9 de Setiembre de 1874.

La Conferencia de la Merced de la Sociedad de San Vicente de Paul, que dedica una entusiasta asistencia á las clases menesterosas de esta gran ciudad, ha preparado esta reunion social, la única en su género que aquí se haya realizado, con el fin de crearse recursos para el cumplimiento de sus propósitos, sin ser gravosa á las personas que respondan humanitariamente á su llamado.

Al efecto ofrece à la admiracion pública.

1.° Una espléndida coleccion de los mas selectos cuadros elegidos entre las principales galerias de Buenos Aires, coleccionados por el distinguido artista señor don José Aguyary y los señores don Felipe A. Llavallol, Octavio Rossi, Francisco Merlo y Julian Violo. Las personas que han tenido hasta hoy la deferencia de poner á la disposicion de estos señores todos sus cuadros son los siguientes:

Señores—Manuel J. Gu rrido.
" Leonardo Pereyra.
" Martin Iraola.
" Ines I. de Dorrego.
" Magdalena D. de Ortiz Basualdo.
" Simon de Santa Cruz.
" Rafael Trelles.
" Juan Ignacio de Ezcurra.
" Antonio Astoul.
" Felisa D de Miró.
" Marcelino Mezquita.
" José Murature.
" Antonio Somellera.
" Federico Elortondo.
" Diego de Alvear.
" Mauricio Penano.
" Carlos Martinez de Hoz.
" Maria Ignacia M. de Casares.
" Pedro M. Decoud.
" Pedro Palacios.
" Mansoni.
" José Aguyary.
" Emilio Castro.
" Juan Anchorena.
" Felipe A. Llavallol.

2° Exhibicion de un notable NACIMIENTO, obra verdaderamente artística, perteneciente al señor Llavallol, y que tanto ha llamado la atencion no solo en esta ciudad sino en Europa, donde fué trabajado y espuesto al público àntes de ser embarcado, mereciendo sus autores los mas calorosos aplausos y un premio en la Exposicion de Bellas Artes de Barcelona.

3° Un interesante gabinete óptico con una variada y numerosa coleccion de vistas de las principales ciudades y monumentos europeos.

4° Un bello jardin, graciosamente adornado con juegos de agua y de luces, en el que figuran selectas plantas y variedad de pájaros.

5° Varios pabellones en los que encontrarán delicadas flores, esquisitos dulces y ricos perfumes.

Vario profesores amenizarán la fiesta, ejecutando en los diversos salones escojidas piezas de música.

Finalizará la féria con un gran concierto vocal é instrumental, que tendrá lugar en el *Coliseum*, que será dirigido por el maestro Bassi, y en el que tomarán parte, sin escepcion alguna, todos los distinguidos artistas de la afamada compañia lírica del Teatro Colon, quienes se han manifestado sumamente complacidos al prestarse á un acto tan humanitario.

El dia y programa de este notable acontecimiento musical, se anunciarán separadamente.

La Comision asegura al público que en los salones no será incomodado por exigencias y compromisos de los que suelen usarse en casos análogos.

La féria será abierta al público desde las siete y media hasta las once de la noche.

La galeria de pintura podrá tambien visitarse durante el dia, desde las doce hasta las cuatro de la tarde.

La entrada será de VEINTE pesos moneda corriente, y DIEZ para los niños.

La Comision que suscribe, á la que han tenido la fineza de asociarse las distinguidas señoras que con ellos firman, espera, pues, del Pueblo de Buenos Aires, que una vez mas dará elocuentes testimonios de los mas altos sentimientos de caridad que tanto le distinguen ya en los estados del mundo civilizado.

Daniel Iturrios
Jaime Llavallo.
Basilio Salas.
Luis Erias.
José Ignacio Mazzini.
José A. Ayerza.
Estanislao S. Zeballos.
Magdalena D. de O. Basualdo
Costanza R. de Bunge.
Emma V. P. de Napp.
Adelaida Z. de Ayerza.
Carolina S. de Harilaos.
Fidela C. de Mackinlay.
Francisca P. de Gomez.

MUNICIPALIDAD

Presidencia del Dr. Canard

Sesion del 24 de Agosto de 1874.

Reunidos los Sres. Municipales Presidente Darquier—Del Campo—Gewland—Mañay—Nazar—Perisena—Romero—Victorica—Zamorano, el Sr. Presidente declaró abierta la sesion leyéndose y aprobàndose sin observacion el acta de la anterior.

El señor Nazar: hizo presente en seguida que habia esperado que en la sesion anterior cuando se dió lectura á la nota del ex-gefe de la oficina de Impuestos, algun Sr. Municipal, hubiera tomado la palabra pero que no habiendo sucedido así y para que no se creyese que su silencio importaba un consentimiento de las aseveraciones en ello contenidos, dirá que ese empleado habia faltado siempre á sus deberes; como lo ha faltado el Contador dando sin órden un informe sobre cosas que no le constan pues entonces no concurria á la oficina, agregando que aquel despues de separado de su puesto, permanecia en la Contaduria haciendo trabajos para lo mismo como el de la liquidacion de la deuda de los empleados y terminó pidiendo se le devolviese esa nota y se apercibiera al Contador.

El señor Romero: se opuso fundándose en que solo se trataba de la vindicacion de un ex-empleado, que ha echado mano de ese objeto medio que no es ilícito, no envolviendo culpa la espedicion del certificado.

El Sr. Nazar: sostuvo que sí, por cuanto habia sido espedido sin órden del superior y con referencia á hechos de que no podia tener conocimiento para no concurrir á la oficina, añadiendo que el apercibimiento debia entenderse esclusivamente respecto de la primera.

El Sr. Presidente, que creia que el documento se habia espedido sin la intencion de darle un caracter oficial, desde que no mediaba la orden correspondiente.

En el mismo sentido se espresó el Sr. Romero. Puesto á votacion si se hacia ó no la devolucion de la nota, resultó afirmativa.

Habiendo preguntado el Sr. Presidente si las cuentas del referido empleado debian ajustarse hasta el dia de su cese ó abonarsele el tiempo que habia transcurrido sin tener lugar la entrega de la oficina y la consiguiente rendicion de cuentas quedó resuelto lo primero.

El Sr. Zamorano. espuso que estaria por el apercibimiento al Contador siempre que se declarara que era solo por haber espedido un certificado sin orden.

El Sr Romero: oponiendosé adujo las razones espuestas anteriormente y puesto á votacion es apercibimiento en la forma indicada por el Sr Zamorano resultó aprobado por mayoria.

El Sr. Perisena: pidió que esa resolucion sirviera de regla para la mocion, oponiendose el Sr. Zamorano, por cuanto á su juicio lo era segun el Reglamento y la declaracion que se pedia vendria á establecerlo ahora recien.

El Sr. Del Campo: manifestó que segun los informes adquiridos era indispensable hacer en los precios de la carne de ganado lanar que debe venderse por cuenta de la Municipalidad la siguiente reduccion, la media res, trece pesos en lugar de quince y el costillar seis en vez de ocho.

Despues de ligeras esplicaciones fué ella aprobada.

Leida la relacion de propiedades municipales, cuya venta aconseja la Comision Especial, con sujecion á lo acordado por la Municipalidad, fué aprobada en general

En la discusion en particular el Sr. Zamorano espuso que la Comision habia diminado el zanjon de Matorra, por haberse exhibido títulos que acreditaban ser de propiedad particular y la casa calle de Bolivar núm. 280 por pertenecer al Hospital.

Como manifestara el Sr. Nazar que segun las disposiciones vigentes á esa enagenacion podia hacerla la Municipalidad, que es la que sostiene el referido Establecimiento se acordó incluirla en dicha relacion, eliminandose de ella las nueve manzanas frente á la Polvora de Palermo, por indicacion del Sr. Presidente, hasta tanto no se averiguo si el todo ó parte de ellas estan incluidas en el Parque 3 de febrero.

Quedo asi mismo acordado que la venta se haga por varios martilleros, abonandoseles uno por ciento de comision, libro de gastos, fijandose los carteles en las tablillas municipales y publicandose los avisos en cuatro diarios.

Ledo el espediente iniciado por D. A. andoBrin pidiendo reposicion en el puesto de Administrador del Hospital de "San Roque", y el pago de su sueldo, durante el tiempo que ha estado suspendido, el Sr. Nazar manifestó que esa suspension habia sido ordenada por la Comision Municipal, por que creyó que habia fundamento para ello, en lo que procedió perfectamente, pero resultando que no la ha habido, corresponde acceder al pedido, mandando testar las palabras irrespetuosas contenidas en la peticion.

Se dispuso acceder á la reposicion suspendiéndose hasta la sesion próxima el abono de los sueldos para saber si durante el tiempo de la suspension ha tenido el referido Banderio alguna colocacion ó empleo.

En discusion el espediente relativo á la concesion de un radio hecho al mercado Florida por la Comision Municipal, el señor Nazar, opinó por que sostuviera la concesion, hasta tanto no se pusiera en ejecucion la ordenanza sobre mercados, en atencion al servicio que él presta al vecindario y para hacer ver que la Corporacion no dá crédito á las calumnias que entre personas honorables se han esparcido con motivo de este asunto.

El señor Romero: que él estarà tambien por la concesion del rádio, pero derogandose previamente el artículo 3.° de la ordenanza que se opone á ellos.

El señor Nazar: que esa derogacion es innecesaria, pues se trata de una concesion que cesará tan pronto como la ordenanza que se halla efectiva.

El Sr. Zamorano: se adhirio à la opinion del Sr. Romero, ampliando las razones aducidas por él.

El Sr. Mañay: opinó como el Sr. Nazar por la cancesion del radio hasta tanto se haga efectiva la ordenanza, agregando que la corporacion debia proceder de acuerdo con esta resolucion en los demas pedidos que se presentaren.

El Sr. Darguier. manifestó que la Seccion de Hijiene era de opinion en las diferentes solicitudes sobre la concesion del radio á Mercados que se ofrecen construir, que,se acceda á todo, teniendo la Municipalidad el derecho de espropiarlos pagando su costo en bonos de los que se crearon por la ordenanza à que se ha hecho referencia.

Siguiose todavia un largo cambio de observaciones sosteniendose por los Sres. Romero Zamorano y Del Campo, que la concesion del radio con lo que estaban conformes, debia hacerse previa la derogacion de la ordenanza y por los Sres. Nazar y Perisena que era innecesaria despues del que se puso á votacion si se concedia el de que se trataba de esta última manera resultando afirmativa por mayoria

Quedo en consecuencia acordada el solicitado y obtenido de la Comision Municipal por los Empresarios del Mercado Florida, con espresa declaracion de que él duraria tres años abonándose por cada uno de ellos la anualidad estipulada en esa concesion, siendo entendido que ella cesará sin cargo alguno para la Corporacion al vencimiento de ese término ó si antes de espirar él obtiene la correspondiente sancion de la tira la ordenanza sobre Mercados de 14 de Octubre de 1872.

El Sr. del Campo: hizo indicacion para que al llamarse nuevamente à licitacion como estaba dispuesto para la entrega de los faroles con destino al alumbrado público á gas, se incluyera tambien la de doscientas columnas para ser colocadas en Barracas al Norte, donde no pueden verlo aquella á causa de la imparcialidad de los edificios.

Apoyada esta indicacion el S. Gowland manifestó que en iguales condiciones se hallaban las calles de Callao y Entre-Rios, especialmente, por lo que seria conveniente aumenta ese número.

Asi se dispuso elevar dolo á quimentar.

Dióse en seguida por terminada la sesion siendo las diez de la noche.

Rúbrica del Sr. Presidente.
B. Llorente
Secretario.

BANCOS

De la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 9 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps. fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pagando los dias de su entrada reciben réditos contado desde el dia en que entra on al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constan además las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7⅜ y ó reciba en los descuentos el 9⅜.

Depósitos comerciales

Se abona el............ 4 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Mercantil

DEL RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue:

A plazo fijo de 60 dias .... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del "National Bank" en Irlanda; y del "British" Linen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos, Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco National" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucurzales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Londres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta al cambio del dia:

Para la lista completa de los agentes, ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA Y DE BAILE

Martes 8

Trovador

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile

58.ª Funcion del abono

Martes 8

Los Hugonotes
drama en 5 actos

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA

16 funcion del 2° abono

Martes 8

El Molinero de Subiza

A las 8

Otra

Unica funcion non plus ultra, para el Miércoles 9 de setiembre, dada por el prestidijitador Fructuoso Canongo.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mardi 8

2me acte Le cent Vierges
4me acte Le voyage de Mrs. Dunanan
Grand Can-Can
2me acte Le Canard a trois becs
L'homme n'est pas parfait

Marcredi 9

Les Turcs
Opera bouffe en 3 actes

Variedades

Direction de Mr. Pontis.

Mardi 8

Le Courrier de Lyon ou l'ataque de la malle Poste

Au premier jour

les Miserables

Circo de lucha

Calle de Buen Orden esquina á la de Garay

Fuerzas estraordinarias por su director Pablo Raffeto (40 onzas).

El Domingo 13 á las 2 de la tarde y las 8 de la noche.

Prodigiosos y admirables trabajos ejecutados por la gran compañia Ecuéstre, Acrobàtica, y Gisnastica.

Habrá varias luchas con hércules del siglo XIX don Pablo Raffetto.

La 2ª lucha será por las señoras Luisa Raffeto y la Vasca Francesa.

Avisos

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita y llama á los acreedores de D. José Viarengo por el término de seis dias para que comparezcan á la oficina del infrascripto á hacer valer los derechos que tuvieren contra dicho Viarengo bajo apercibimiento de que si no lo verificaren se pondrá al señor Viarengo en posesion de su negocio situado calle de Córdoba 66 1/2.

Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874.

B. Folkenand, Escribano
1048 6 p s 8 v el 16 Perú 119.

Balance de la Caja municipal del Lúnes 7 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente.
Existencia del Sábado 5 en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Id en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				22682
Id en la caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
Recibido de la empresa de tramways ciudad Buenos Aires para pago de sueldos de los inspectores de id por el mes de Agosto último y depositado en el Banco de la Provincia				4000
	300000	2197500	18500	26682
SALIDA				
Al oficial 1.° de contaduria para compra de una letra				3000
Existencia de hoy Lúnes 7	300000	2197500	18500	23682
	300000	2197500	18500	26682

Publíquese *B. Canard.* — *B. Llorente.* Secretario. — Intervine *Reybaud*.—Oficial 1° — Buenos Aires, Setiembre 7 de 1874. *José I. Gallardo* Tesorero

Balance de la Caja Municipal del Sábado 5 de Setiembre 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Viernes 4 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 60000 pesos fuertes		2197500		
Idem en el Banco de la Provincia en cuenta corriente				18682
Idem en la Caja Municipal	300000		18500	
ENTRADA				
Recibido de la empresa de tramways á Belgrano para pago de sueldes de los inspectores de id para el mes de Agosto último y depositado en el Banco de la Provincia				4000
	300000	2197500	18500	22682
SALIDA				
No ha habido.				
Existencia de hoy Sábado 5	300000	2197500	18500	22682
	300000	2197500	18500	22682

Publíquese *B. Canard.* — *B. Llorente.* Secretario. — Intervino *Reyaudb*—Oficial 1° — Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874 *José I. Gallardo.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á las que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Bocarini, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa núm. 71.

Buenos Aires, Julio 11 de 1874.

Manuel Malmierca
1049 s 8-3 p v Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Comercial Doctor D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza á D. Mariano Masse, á don Emilio Enlarger y Cª, á don Cárlos Liso, á los señores Durant y Chac, á don Camilo Coucaudier, á don José Tamborini, á don Nicolas Dessio, á don Leopoldo Kalm y á don Diójenes Urquiza acreedores del concurso de don Pablo de Montrarel, cuyos créditos han sido objetados y á fin de que comparezcan por ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto el dia quince del corriente á las dos de la tarde con el objeto de que tenga lugar un comparendo verbal y en lo que se tomará en consideracion la objecion de sus créditos previniéndose que de no compareciendo se efectuará con los acreedores comparecientes.

Buenos Aires, Setiembre 5 de 1874.

1050 8 p s 7 v 16 oct. *Juan Gonzalez*

Por disposicion de señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Isidro Castell Blancos (a) Fillol ya sean como herederos ó acreedores para que en termino de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribi, Victoria 68, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.

Buenos Aires, octubre 11 de 1873.

1051 s 8 v 12 oct. *Nicanor Repetto.*

Se hace saber à Don Juan Berrisso por el termino de seis dias contados desde la fecha, que debe comparecer ante el señor Juez de lo civil Dr. D. Aurelio Prado, por intermedio del infrascrito, calle de la Defensa N. 74, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Gregorio Torres sobre mensura de un campo; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1874.

Natalio A. Porry
1052 s 8 v 16 o. Escribano Secretario.

Seccion Judicial

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por testamento en testado de D. Juan Melchor Pultera para que dentro del término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Excmo. Secretario que suscribe à deducir sus acciones.

Buenos Aires agosto 13 de 1874,

Faustino Miñones.

N. 1006 a.19 30.p. v 23 S.

Juzgado de Paz de Mercedes—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Patricio Aani, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Mercedes Agosto 10 de 1874.

José H Solveira
N. 1009 Ag. 20 30p v. 24 Stb

El Doctor D. Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil cita llama y emplaza, por el término de 3 dias à los que se consideren con derecho á los bienes quebrados por muerte de D. Juan Maldonado y Doña Salomé Juarez, à fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, ya sean con herederos ó acreedores, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

Buenos Aires Agosto 1° de 1874.

Juan E. Coronado
a9 30p v 13s Oficina Defensa Núm. 4

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Simon Portalet, ya sean como herederos de acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Agosto 27 de 1874.

Remigio Zanoletti....
N.° 1027 ag. 27 30 p. v. 2 oct.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Amancio Paras, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Inchauspe y doña Juana Bisques, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que suscribe dentro del término de veinte dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Agosto 20 de 1874.

José Ignacio Robles.
22 30p v28s.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, à los qué se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Con Carlos Lambert para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su Señoria que suscribe á deducir sus acciones.

Buenos Aires Agosto 21 de 1874.

Faustino Miñones
a. 36 30 p. x. S. 30.

Juzgado de Paz de la Magdalena.

Los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Vicenta Carmona se presentarán en el Juzgado de Paz, á cargo del infrascripto, dentro del término de treinta dias, á contar desde el primero de la publicacion del presente, á dedubir sus acciones en foama, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Magdalena, Julio 25 de 1874.

J. G. Zapiola.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Domingo Castro ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya luga .

Buenos Aires agosto 20 de 1874.

Félix Sagasta.
1014 a 22 30p v26s.

Por disposicion del señor Juez de Paz, D. Manuel Martin y Omar se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Luciano Ivalton, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias, comparezcan á deducir sus acciones ante este juzgado bajo apercibimiento.

San Isidro Agosto 18 1874

Juan Rodriguez
A. 20 v 26 s.

Don Apolinario Cisneros, Juez de Paz del Partido de Las Flores.

Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Domingo Denegri fallecido en este Partido el dia 14 de Junio último, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de este edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas justificadas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Las Flores, 4 Setiembre 1874.

Apolinario Cisneros.
1047 s 6 v 10 oct.

Por disposicion del señor Juez de Primera Intancia en lo Civil, Dr. D. Salvador Mana del Carril, se sita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion de este edicto, à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca Roldan de Sanchez, ya sean en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1874.

Mariano Andrade
a. 25 30 p. v. 28 s.

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos l s que se consideren con derecho á los bienes ... ados por muerte de Don Pedro Romero ya sc... mo herederos ó acreedores para que dent o d l término de treinta dias à contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á dedu ir sus derechos en forma bajo apercibimiento d. lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Alejandro Miñones
Secretario.
N 1015 a22 30p v26S.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. M Martin y vivar, se procederá á la venta en almoneda y remato en los dias 27, 28 y 29, del entrante de Febrero proximo á las dose del dia, de un terreno situado en el uartel 1° de este pueblo, perteneciente á la testamentaria de D. Luciano Walton; compuesta su terreno de doce varas de frente por diez y siete varas de fondo, tazada en la cantidad de 19,500 ps. m/c. no admitiendose oferta que no eceda de las dos terceras de su tazacion. Las persona sque se interesen en su compra y quieran mas informes pueden ocurrir al júzgado de Paz de este Partido. San Isidro Agosto 27 de 1874—**Juan Rodriguez.**
30 p a 23 v st6.

Juzgado de Paz de Mouserrat. Por el presente se cita, llama y emplaza à los que se creyeren con derecho ya sìan como herederos ó acreedores á los bienes quedados por muerte de Da. Agustina Bas negas se presenten á este Juzgado dentro de seis dias de la fecha á estar à derecho bajo apercibimiento de lo que haya luga.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.
Felipe Zamorano.
1038—á 2 v. 8S.

Por disposicion de D. Francisco Resabal Juez Comisario del concurso de D. Luis Debenedett se convoca por última vez à junta general de acreedores, para el dia 9 de setiembre á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de creditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia hora indicada.
Buenos Aires, Agosto 29 de 1874.
J. Campos
s4 v7. Escribano Secretario.

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Franco y Doña Josefa R de Franco, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Agosto 7 de 1874.
Felix Saynsta.
s4 v12.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez se cita llama y emplaza Don Francisco Pifener por el término de tres dias para que dentro del de seis comparezca por ante su señoria y oficina del que suscribe á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos se ha interpuesto Don Benito Naveira y Compañia, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio.
Buenos Aires, 3 setiembre de 1874.
1045 s4 v7 *Joaquin Lijó.*

Por mandato del señor Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Arnaldo Stábile, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que hubiere lugar por derecho.
Núm. 1028 Buenos Aires Agosto 20 de 1874.
Miguel Repetto.
30 p ag 28 v sbre. 28.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil D D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Génova, á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria à cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1864
1040 v 8 *Manuel Lacasa.*

Por el presente y por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Honorio Martol, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Manuela Girondo de Bazan, ya sea en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta públicacion comparezcan por ante de su Juzgado de dicho Señor Juez ó intermedio del Escribano que suscribe á efecto de deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar—Buenos Aires Agosto 29 de 1874.
Manuel A. Victorica
Oficina: Defensa 74 3° patio
N. 1036 30 p. Agt 29. v. Sept 30.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se hace saber á Da. Carolina Lanata de Marleta la siguiente providencia que ha recaido en el espediente seguido por D. Juan Lagomayor con la testamentaria de D. Jose Lanata cuyo tenor literal dice asi: Buenos Aires Julio 31 de 1874. Visto de conformidad con las indicaciones del tutor dativo en escrito de pájinas 116 reproducidas por el ministerio de menores en la vista que procede declararse rebelde Da. Carolina Lanata de Marleta y entiéndase las alteriodidades del Juicio con lo estados del Juzgado y hágase saber por edictos y por seis dias esta providencia y vuelvan los autos al despacho. Luis Belaustegui. Cuyo espediente tramita por la oficina del que suscribe. Buenos Aires, Agosto 2 de 1874.
ag 29 6p **Carballo.**

Juzgado de Paz de Rojas—Por disposicion de esta Juzgado y en las puertas del mismo ha de procederse el Viernes 18 del entrante Setiembro, á las diez de la mañana á la Venta en público remate de los Bienes quedados por fallecimiento de Don Domingo Uhalde que consiten en una poblacion de material edificada en un solar de terreno.
Los interesado pueden Ocurrir á tomar informes en el Juzgado de Paz
Rojas, Agosto 26 de 1874.
Jose S. Elorde
15 p st 2. v. st 20.

Juzgado de Paz—Por disposicion de este Juzgado y en las puertas del mismo, ha de proceder el Viernes 18 del entrante Setiembre á las Once del dia, á la Venta en público remato de los bienes quedados por fallecimiento de Don Vicente Ordonez, que consisten en varias prendas de montura y otros de plata.
Los interesados pueden ocurrir à tomar informes en el Juzgado de Paz.
Rojas, Agosto 26 de 1874.
Jose S. Elordo.
15p. st 2 v 20 S.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Anselma Peredo ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del termino de treinta dias ante S. S. por conducto del que suscribe bajó apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 12 de 1874.
José Ignacio Rables
N. 1034 10 p. Ag. 29 v Sept 10

Por mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de Don Juan Buffa ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante Su Señoría y oficina del que suscribo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 22 de 1874.
Carballo
30 p. ag. 25-v. 30 Sept.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Da Francisca Arisco ó Francisca Ignacia Ayestarán para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el Señor Juez en lo Civil Dr. Don Amancio Pardo y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Agosto 19 1874.
D. M. Gonzalez.
Escribano Secretario
30 p a. 25 v. 30 sep.

Secita à Don Antonio Peres comparezco Dentro el termino de seis dias á estar à derecho en la demanda por desalojo y cobros de alquileres por don Luis Goya antes el Juzgado à cargo del Sr. D Amancio Pardo y secretario del que suscribe bajo apercibimiento de nombrarsele defensor—Bueno Aires Agosto veinte y seis de 1874.
Nemecio Zonoletti.
S. 5 v 8.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente á Doña Isabel y Doña Luisa Vega, condominos en la finca calle de Chacabuco número doscientos setenta y seis, á fin, de que en el término indicado comparescan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo de Don Laureano Carballeda á estar á derecho en la ejecucion que siguen Doña Clarisa y Doña Zoraida Beruti contra la espresada finca, apercibidas que de no hacerlo se seguira el juicio en rebeldia de las mismas.
Buenos Aires, Agosto de 1874
1039a30 v8o. *Laureano Carballeda.*

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de Don Manuel Pazos, para que dentro de treinta dias comparescan ante el Juzgado del Señor Juez Dr. Don Amancio Pardo, y por conducto de la Secretaria á cargo del infrascripto.
Buenos Aires Julio 27 1874.
D. M. Gonzalez
Escribano Secretario.
30 p. ag. 25-v30 sept.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dia á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Josefa Cazal ya sean como herederos ó acredores para que se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 13 de 1874. **Carballo.**
N 999 ag 14 30p v18 st

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de Don Eulojio Cuenca se convoca á todos los acredores para la verificacion de créditos el dia 10 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones po las mayoria presente al ccto.—Buenos Aires Setiembre 2 de 1875.
Juaquin Lijo.
Perú 120. N-1042 p 10-v8 s,

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita y llama emplaza á D. Pedro Acosta, pora que dentro del témino de cinco dias contado desde la fecha de presento comparesca ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74, à estar ó derecho en la testamentoria de D. Pedro Costa, ó incidentes promovidos sobre nombramiento de un nuevo tutor al menor Julio Costa, bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 31 de 1874.
Bartolomé Martin.
S. 3 v. s 11.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil dotor Don Luis Belaustegui se cita llama emplasa por el término de treinta dias contados desde la fecha à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Escudero, y su esposa Doña Petrona Rita Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezca por ante este Juzgado y oficina del Escribano Don Eusebio E. Gimenes á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Sectiembre 3 de 1874.
Eusebio E. Gimenez.
n·30 s.3-v10

Se cita por mandato del Sr. Jues de primera Instancia en lo civil Dr. Belaustegui á los que se consideren con dereco á los bienes quedados por fallecimiento de D. Geronimo Lopez y de sus hijos D. José y don Martin Lopez; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del termino de treinta dias contados desde esta públicacion, comparescan por ante el Juzgado de dicho Sr. Juez ó intermedio del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho taviera lugar, Buenos Ayres Junio 15 de 1874, **Manuel A. Victorica**, Defensa 74 3er patio.
N 1007 ag 20 30p v 24 st.

Don Apolinario Cisneres, Juez de Paz del Partido de Las Flores.
Por el presente se cita á los herederos y acreedores de Don Basilio Rodriguez fallecido en este Partido, á fin de que en el término de treinta dias contados desde el de la publicacion de esto edicto, comparezcan en este Juzgado á aducir sus derechos y presentar sus cuentas, pues de no hacerlo, les parará el perjuicio á que haya lugar.
Las Flores, 26 Agosto de 1874.
Apolinario Cisneros.
1046 s 6 v 10 oct.

Se hace saber por el término de 6 dias contados desde la fecha á todos los acreedores de la testamentaria de Don Roque Ricabarra que habiéndose declarado en falencia la citada sucesion, el Señor Juez que de ella conoce Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, á ordenado se convoque á reunion de acreedores el dia 9 del corriente mes de Setiembre á las dos de la tarde la que se verificará el Salon del Juzgado, calle de la Defensa Númeao 70, á efecto de nombrar el Sindico que corresponde.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1874.
Natalio Ponce.
n°. 1047 s. 6. v. 10 Escribano Secretario.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama en plaza alos que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco Ponce y doña Cármen Carrio, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presento comparescan ante el Juzgado de su oficina del que suscribe calle de defensa núm. 74 ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento.
Buenos Aires Agosto 31 de 1874.
Bartolome Martin.
S. 5 v oct. 10.

REMATES

A. Bullrich y Ca.

Resumen de los remates

Setiembre

Id 8, Martes à las 2: Id sobre la calle de Sta. Fé.
Id id id á las 3: Judicial, de una casa Córdoba núm. 312; testamentaria de Luisa Ticeira de Cáceres.
Id id id, á las 2: De una casa en la calle del Paraguay núm 172.
Id 9, Miercoles á las 4: Id terreno calle de Catamarca, testamentaria de Casieno Passo.
Id id id, á las 2: De ricos muebles y plantas.
Id 10, Jueves á la 1: De un draga y 2 chatas en la boca del Riachuelo.
Id id id á las 3: Judicial, de 1 casilla y terreno en la Boca, testamentaria de Feijó.
Id 11 Viérnes á las 12: De ovejas en Lujan, de los señores Olivera.
Id 19, Sábado á la 1: En su casa, ganado etc, testamentaria Amalia Isla de Barbosa.
Octubre 2, Viernes á las 3: Judicial, de 1 casa Cuyo 311 á 313, testamentaria de Da. Maria Arvide de Sanchez.

Por los mismos
Judicial
De una buena casa
Calle de Córdoba No. 312
Perteneciente á la testamentaria de doña Luisa Ticeira de Càceres.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Lui Belaustegui
El màrtes 8 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde venderemos en remate y al contado la espresada casa con varias piezas bastan e bien edificadas, algunas de ellas con pisos de tablas, cocina pozo y demas oficinas.
El terreno consta de 8 metros 66 centímetros o sean 10 varas de frente al Norte, por 58 metro 45 centímetros ó sean 67 varas 50 centimos de fondo al sud.
La tasacion es bastante baja, segun el frente y fondo que tiene dicha propiedad, es de 198,527 ps. m|c que será la base para la venta.
Las personas que tengan dinero, disponi le deben aprovechar esta buena venta.
Para ver las tasaciones y escrituras á la escribania del Sr. Perez Gomar y por mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Por los mismos
Importante remate de cuatro lotes de terrenos en el parage mas alto y pintoresco de la calle de Santa-Fé donde estará nuestra bandera.
El martes 8 de Setiembre (dia de fiesta) á las 3 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y sin limitacion alguna, á saber.

FONTE DE FER

ANTIGUA CASA DE GUSTAVO LEROY Y CÑIA
55 á 59—CUYO—55 á 59

Sucesores, R. BULLRICH y CNIA

Cuyo 59 MENAJE Cuyo 55 — MODICOS — CONSTRUCCION — PRECIOS — Cuyo 55 ARTES Cuyo 59

Unicos y esclusivos agentes para el Rio de la Plata de las principales fábricas de Francia y Bélgica, en artículos de construcion, Menaje y artes. Ofrecemos á los señores Propietarios, Ingenieros, Arquitectos y Constructores todos los artículos ú objetos necesarios para la construccion de edificios, como ser: Columnas huecas, lisas y ornadas—Balcones—Rejas—Abanicos—Pilastras y barandas de escalera—Estatuas para gas, para fuentes y para adorno—Jarrones y jardineras para plantas—Fuentes y juegos de agua—Brazos de pared para gas y kerosene—Reparaciones para pesebres y adornos para caballerizas—Guarda-ruedas—Mén solas—Florones—Lanzas—Capiteles—Bases y adornos para rejas y portones.—En *Zinc*, tenemos el mejor surtido de adornos, galerias, festones, guarda-rosetas, florones y frisos.—*Baldozas*: de mosaicos para pisos, garantidas ser de la mejor calidad introducida hasta hoy.—*Herrajes* de las mejores fábricas de Paris y de Berlin —*Mosaicos* de madera, recomendables por su solidez, buen gusto y baratura.—*Enrejado mecánico de madera de castaño*: para cercar ó dividir terrenos, quintas, jardines, chacras, corrales, etc. con un economía de cincuenta por ciento sobre cualesquier otro cerco, y de una duracion eterna.—*Molduras de pino*: para contramarcos, cielos rasos, etc.—*Modelos* fabricados para nuestra casa.—Bancos, mesas, adornos y bombas de regar para quintas, jardines y plazas públicas, gustos nuevos y elegantes—Armazones para invernáculos y para reproduccion de plantas. Cocinas, estufas, chimeneas, caloríferos y braseros económicos y con los últimos perfeccionamientos para sastre etc.

Entre las principales fábricas, con las que tenemos contratos esclusivos para representarlas en el Rio de la Plata, contamos con la célebre Usina de la Sociedad anónima des Hats Fourneaux et Fonderies du Val d'Osne, en Francia, antigua casa Barbezat y ca. de Paris, y cuyos productos son conocidos en todo el mundo por su belleza artística, perfeccion y solidés. De esa Usina salieron las estátuas de San Martin y de Belgrano, que tenemos en esta ciudad, y las fuentes de la Plaza de la Victoria y del Retiro. —La estátua de Pedro 1.° en Rio de Janeiro, la de O'ggins en Chile, el monumento conmemorativo del combate del Callao para el Perú y casi todas las estátuas y monumentos públicos ó privados de todo el mundo son producciones de esa notable fábrica. En la exposicion de Viena del año pasado 1873, los objetos que envió la Sociedad anónima "des Hauts Fourneaux y Fonderies du Val d'Osne" fueron declarados "hors concours" por el Juri de la Exposicion, cuya declaracion daba á entender que era imposible poder competir con los productos de esa fábrica ni hacerlos mejor que ella. Las casas de los señores J. Anchoreda. Reconquista y Corrientes, y Pasage Argentino Reconquista y Cangallo; Sra. de Soriano, Florida y Cuyo; Dr. Pedro Palacios calle Suipacha; Sres. Galup calle Cangallo y otras, ostentan los magníficos balcones que salen de la Usina mencionada.

NOTA—Si apesar de la inmensa variedad y surtido de artículos para construccion que tiene nuestra casa, desean las personas que nos honren con su confianza, pedir otros á Europa, nos encargamos de hacerlos venir brevemente, cargando solamente cinco por ciento, de comision sobre los *precios de fábrica* para lo cual pondremos á disposicion de estas personas los albums, tarifas y precios corrientes de todas las importantes fábricas que representamos en el Rio de la Plata.

R. BULLRICH & C.
Sucesores de Gustavo Leroy & Compañia

55-CALLE CUYO-59

4 lotes de terreno de 10 vs. de frente con 80 varas de fondo hasta otra calle situados con frente ála calle Santá Fé, á 29 minutes de la plaza de la Victoria, sobre las pintorescas barrancas y frentes al gran Parque 3 de Febrero, que se está actualmente formando en Palermo, vista dominante hasta el magestuoso Plata y en lontananza el panorama mas bello de los alrededores de la ciudad, destacándose ésta con sus campanarios y grandes edificios.
La calle Santa Fé es hoy á no dudarlo la mas bella de todas, iluminada desde Belgrano hasta la ciudad á gas, tendrá pronto tambien aguas corrientes debiendo estar en breve su macadam concluido hasta Belgrano.
Aprovechar esta ocasion que tenemos órden de vender por cualquier precio.
Por mas pormenores en nuestra casa Potosí 70

Por los mismos
Al Norte; Al Norte!
De una buena casa con fondo completo calle Paraguay 72 entre las de Esmoralda y Suipacha renta segura rodeadas de tramways 91½ vs. fte. por 70 de fo de.
—El Mártes 8 de Setiembre dia de fiesta á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, esta espléndida casa situada calle del Paraguay núm. 172, entre la de Esmeralda y Suipacha.
Consta su area de terreno 9 y media varas de frente al Norte por setenta varas de fondo. El edificio consta de ocho piezas en buen estado, dos patios embaldosado, algibe, huerta etc.
Esta casa esta rodeada de tramways que facilita el transporte á cualquier parte de la ciudad.
Títulos garantidos.
Para mas informes á nuestro escritorio Potosí núm. 70.

Por los mismos
JUDICIAL
De un terreno próximo á la plaza 11 de Setiembre.
Calle de Catamarca entre Victoria y Potosí, 26 varas de frente al Este por 33 varas de fondo por el costado Norte y 39 varas por el Sud y por el Oeste 25 varas.
Perenecientes à una ejecucion seguida contra la testamentaria de D. Casiano Passo.
Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Parde.
El Miercoles 9 de Setiembre de 1874 á las 4 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura el terreno perteneciente á dicha testamentaria situada como á cuadra y media hácia el Sud de la plaza 11 de Setiembre en la calle de Catamarca entre Victoria y Potosi
Yendo por la calle de Victoria hacia Potosi queda el terreno á las 82 varas de la esquina y por la de Potosi queda á las 26 varas 70 centimos.
Este terreno está tasado en ps. 55085 m|c siendo la base de venta 2|3 que son ps. 36724 m|c.
Para ver las tasaciones á la escribania de Zanoletty Defensa 74 1er patio y por mas pormenores á nuesta casa Potosí 70.

Por los mismos
De ricos muebles y plantas en la casa habitacion Suipacha Número 187. Por ausentarse su dueño del pais.
El miércoles 9 de Setiembre á las doce en punto se rematarà á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de la casa habitacion calle de Suipacha núm. 187 cuyo detalle es como sigue:
Sala—Un rico juego de sala de jacarandà tallado forrado en brocatela de seda celeste compuesto de dos sofaes, cuatro sillones, y doce sillas á medallones con sus fundas de hilo, seis sillas doradas, dos grandes espejos ovalados marco dorado, seis cuadros vistas de Buenos Aires, 4 galerias con cenefas, agarraderas y cortinas, un piano perpendicular de jacaranda, un banco para id de id, una mesa de arrimo de jacaranda y piedra mármol, lámparas, adornos de mesa, alfombrado triple de Bruselas, alfombra para adelante del sofá, salibaderas etc.
Ante-Sala—Un juego de jacaranda tallado forrado en brocatela de seda punzó compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas con sus fundas un espejo, seis sillas encrustadas en nacar, alfombrado de tripe, etc, etc.
Dormitorio—Una rica cama de jacarándá con corona, cenefa de seda, cortinados, colchon elástico y de lana, colcha y armadores de seda, un riquísimo lavatorio de tres cuerpos jacarandá y roble, dos mesas de luz de id, un armario de jacarandá con espejo, una cómoda de id, dos sillas forro de terciopelo, dos galerias con cenefas, un juego de platina para lavatorio con vaso de plata, percha de pié, to... juego de laton alfombrado, etc, etc.
Cuarto de vestir—Un ropero de jacarandá y espejo, seis sillas negras, un reloj de repeticion, alfombsado, etc, etc.
Escritorio—Una cómoda de escritorio con secreto, un estante para libros, varios libros y útiles de escritorio una cómoda caoba, un lavatorio de id con piedra mármol y espejo, perchas sillas, alfombrado etc.
Comedor—Una mesa de caoba para 12 cubiertos un aparador de id con piedra mármol y espejo, un rica sofá caoba y esterilla á medallones, doce sillas de id, dos mesas de trinchar, servicio de mesa, cristales, loza, una estufa, una tabla chimenea con guarniture, espejo, cuadros, alfombrado etc.
Patio—Varias plantas, bancos de fierro jaulas canarios loritas do brasil una gran pajarera.
Cocina—Varios útiles de cocina.
2° Patio—Bañaderas, mesas, catres, y muchos objetos perteneciente á una casa familial.

Por los mismos
De una draga y dos chatas
En el Riachuelo de Barracas la primera fondeada frente á la barraca de los Sres. Casares y las segundas frente al callejon de Rocha, próximo á la casa de D. Domingo Chichero.
Se rematará con los útiles q' tenga el estado en que se hallen y sin reclamo alguno.
Por órden del directorio del Ferro Carril del oeste.
El jueves 10 de Setiembre á la una en punto del dia remataremos al contado y la mas alta postura las mencionadas dragas y chatas, tal cual se encuentra y con los enseres que tenga abordo en el acto de remate. La venta principiará por la draga y seguirá por la chata.
Para mas informes inspeccionarlas personalmente o dirigirse al gerente do Ferro-Carril de Oeste.

Por los mismos
Judicial
De una casilla de madera y un terreno. En el pueblo San Juan Evangelista (Boca del Riachuelo) Calle del General Necochea entre las de General Suarez y General Olavarria. Perteneciente à la Testamentaria de D. Francisco Feijó —Por órden del Sr. Juez de 1.° Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.
El jueves 10 de Sectiembre á las 3 en punto de la tarde, rematàremos al contado y á la mas alta postura la casilla y terreno arriba indicado perteneciente á dicha testamentaria á saber.
El terreno consta de 11 metros 51 centímetros ó sean 13 varas y 30 centimos frente al Oeste, por 14 ms 16 cs. ó sean 51 varas de fondo al Oeste. La superficie es de 508 metros 26 cs cuadrados.
La casilla de material que está en el terreno consta de 3 piezas techos de tabla y zinc con pisos de madera, escaleras de madera y baranda de fierro por fuera y caños de desagüe teniendo á mas 1 pieza para la letrina, parral, plantas y cerco de madera
La tasacion es bajísima es de $ 25,736 siendo la base de venta las 2|3 partes que son 17,157.1. m|c.
Para ver tasaciones etc. á la escribania de Becar y por mas informes à nuestra casa Potosi 70.

Por los mismos
Alerta, señores hacandados [gran remate de 5 majadas en la estancia de Las Acasias en el Partido de Lujan perteneciente á los señores OlivoraHermanos 10,000 ovejas mestizas finas y 300 id Ramboil ets puras.
El Viérnes 11 del próximo Setiembre á las 12 en punto del dia vender mos á la mejor postura y dinero de contado cinco majadas en la estancia de las Acacias en el Partido de la Villa de Lujan perteneciente à los SS. Olivera hermanos.
Cada una de las majadas que venderemos consta de 200 cabezas poco mas ó menos de ovejas mestizas finas, cuyo origen, belleza y rinde en lanas, es yà tan conocido en el pais.
Como se sabe su oríjen fué de los Negrettes introducidos de Moravia, por el señor D. Claudio Stegman (padre). Mas tarde han sido cruzados con Negrettes de la célebre majada de "Moidentin" en Mecklemburgo Schwerin, introducidos en 1858, por D. Eduardo Olivera y desde 1867, con Rambouillets. Hoy tienen por consecuencia una gran parte de sangre Rambouillets, conservando siempre la tupidez del Negrette.
La perfeccion del vellon rinde en lana y belleza de la hebra de estos animales es inmejorable como lo prueban los altos precios que los Sres. Olivera obtienen anualmente por sus lanas.
El perfecto estado en que se hallan estas majadas hacen en ellas un magnífico negocio para el abastecedor que quiere doblar su capital en dias.
Al mismo tiempo venderemos trecientas ovejas rambouillets puras procedentes de majada que lo señores Olivera poseen en su estancia en las "Acacias", cuyo origen como se sabe es de la de Gilbert de Videville, la mas linda majada que so tiene el gobierno mismo.
Una gran parte de ellas han sido montadas por los padres uropeos de primera nota, que los SS. Olivera pos en.
Se hallan todas numeradas en las orejas llevándose á mas un registro escrupuloso de montas se repartirá impreso el de la ultima practicada para la paricion que comienza en es tos momentos
Saliendo por el primer tren de la Estacion del Parque se llega á Olivera á las 10 y 40 minuto de la mañana.
Allí encontrarán carruages que conducirán á los compradores hasta la estacion donde despues de carne con cuero, empezará el remate.

Por los mismos
JUDICIAL
De ovejas gordas Yeguarizo y caballar Perteneciente á la testamentaria de Da. Amalia Isla de Barbosa por órden del Sr. Juez de 1° Instancia Dr. D. Luis Belaustegui El remate tendrá lugar en nuestra casa Potosí número 70 el sábado 19 de Setiembre à la 1 en punto de la tarde.
El dia arriba indicado, remataremos al contado y á la mas alta postura, tomando por base las 2|3 parte de la tasacion lo siguiento, pertenecientes á dicha testamentaria á saber.
Perteneciente á la estancia Los Naranjos
En la Mar Chiquita.
1,544 cabezas ganado vacuno cada uno á 110 ps. 168,840, 2|3 partes ps. 112, 227.
394 yeguas cada una 70 ps. 27,580, 2|3 partes ps. 14,547.
15 id de tiro cada uno á 400 ps. 6,000, 2|3 partes ps. 4,000.
9,595 ovejas mestizas cada una à 22 ps. 211,090, 2|3 partes p. 140,727.
2 bueyes cada uno à 400 ps. 800, 2|3 partes 534.
La marca con 6 fierros 3,000 ps. 2|3 partes 2000 pesos.
Idem con 2 idem 2,000 ps. 2|3 partes 1,334 ps
Estancia Bella Australia: Partido Loberia.
2,286 ovejas mestizas cada una á 20 ps. 45,720, 2|3 partes p. 30,480.
196 animales yeguarizos cada uno á 50 ps. 9800 2|3 partes ps. 6,534.
46 redomones cada uno ps. 250 11,500 2|3 partes ps. 7,667—total ps. 510,650—total pesos 340,437.
Los interesados pueden ver las haciendas en la misma estancia, pues la venta se hará sin reclamo alguno.
Para ver las tasaciones á la escribania de Raggio y Barredá Bolivar 21, y por mas pormenores á nuestro escritorio Potosí 70.
Nota: A los que desen inspeccionar las haciendas les prevenimos que por la agencia situada en la calle de las Piedras núm. 20 á 22, se despachan continuamente diligencias que pasan por la misma estancia de los Naranjos.
Otra: Las haciendas serán entregadas en los establecimientos hasta el 20 de Octubre prévio pago de su importe.

Por los mismos
JUDICIAL
De una buena casa calle de Cuyo 311 313, 16 50 varas frente al Sud por 73-50 varas fondo.
Perneciente á la testamenteria de D. Maria Arvide de Sanche. Por órden del Sr. Juez Dr. D. Aurelio Prado.
El Viérnes 2 de Octubre á las 3 en punto de la tarde, remataremos al contado y á la mas alta postura, esta importante propiedad con tan gran area de terreno y situada en el centro la ciudad.
Esta propiedad que consta de 14 piezas cómodamente arregladas por demás oficinas está tasada en la cantidad de ps. 742,109 m|c. siendo las 2|3 partes que importan la cantidad de ps. 494,739 m|c. base para su venta.
Recomendamos esta casa à los que esten acostumbrados á vivir cómodamente, pues por las 2|3 que se toman por base, no se puede encontrar una igual y con esas condiciones. Para ver las tasaciones à la escribania de D. Natalio A. Ponce y mas pormenores á nuestra casa Potosí 70.

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionado el precio de dos terceras partes arreglado á su valor.
Do este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que compraràn al mas alto precio ó à mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
Semanal de muebles, carruajes etc. etc. en el patio de nuestra casa, Bolivar 76.
El Miércoles 9 de S'bre á las 12 en punto al contado y sin retirar lote, procederemos á la venta al mas alto precio de cantidad de muebles nuevos y usados, cuadros al óleo, cristales adornos etc.
NOTA—Las personas que desean vender muebles ú otros artículos pueden mandar sus órdenes que serán atendidas.

Por los mismos
No. 5635
Judicial—¡En Chivilcoy!
De todas las existencias del almacen de comestibles, perteneciente al concurso de D. Leon Poinsote, y de órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez.
El viernes 11 del corriente
A las 12 en punto
Todo al mas alto precio y al contado venderemos todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle omitimos por ser muy estenso.

José E. Soria

JUDICIAL

El domingo 11 de Setiembre à las dos de la tarde venderé por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Aurelio Prado y como testamentaria del finado don Pedro Ignacio Caballero una hermosa casa finca situada en la calle de Arenales núm. 108 110, compuesta de 17 varas y 1|2 de frente al norte y 70 varas de fondo al Sud con 6 magnificas piezas de material techos de azotea unas y otras de techo de zinc caballeriza, pozo de balde y todas las oficinas necesaria. Tazada en todos sus ramos en la cantidad de 262,500 ps. m|c. y no se admite menos de sus dos terceras partes que son 175,000 ps m|c. Por mas datos al Rematador Victoria núm. 60 por la mañana de 12 á 4 de la tarde.
El rematador tambien se encarga de comisiones, da dinero á intereses y se encarga de asuntos judiciales.
S. 5 v. s 12.

José C. Soto

Judicial.
De una valiosa finca situada en la calle de Montevideo número 87.
El domingo 29 de setiembre á las 4 en punto de la tarde.
Por órden del señor Juez de primera instancia D. Aurelio Prado' procederé á vender en público remate y dinero de contado una casa perteneciente á la testamentaría de doña Cristiana Pawo de Hummell ubicada en un terreno dé 18 varas 70 cents de frente al Oeste por 17 vs. 20 cents. de fondo al Este, con diez piezas altas y diez bajas, con todas las oficinas necesarias, pisos y entre pisos de madera, pozo etc. tramway á la puerta y en las dos bocacalles, calle empedrada y ancha, gas y vereda de piedra, títulos de primer órden, que se tendrán á la vista para satisfaccion de los interesados se hallan en la oficina del escribano Ponce, Defensa, 74. Y en una palabra esta casa reune todas las condiciones exijidas para dar importancia real á una propiedad.
Su tasacion baja la pone al alcance de todos los capitales, y aunque fué hecha hace largo tiempo se tomará como base para la venta sus dos terceras partes.
Tasacion............ pesos 282:984
Dos terceras partes.... pesos 188.650
Por informes al rematador, Victoria, 60.
N 1019 a23 33p v29s.

F.F. de la Serna

JUDICIAL

Un terreno esplendido, sobre las barrancas de Belgrano, calle por médio con la hermosa casa quinta del Dr. Esteves Sagui, frente à la calle Santa Fé que cruza para San Fernando y lindando por el norte con los terrenos del lindo pueblito "Saavedra."
151 vs. frente al Oeste à la calle Sta. Fé
1154 id fondo al Este hacia el Rio
En un solo lote ó en varios lotes
Por cuenta de la sucesion de la Sra. Doña Maria de la Paz Sierra de Castillo, y órden del Juzgado de primera Instancia en lo civil á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, remataremos á la mejor oferta, sobre la base de las dos terceras partes de la tasacion y á dinero de contado, este importante terreno.
El Domingo 20 de Setiembre de 1874.
A la 1 en punto
Debemos observar que el Tramway que parte de esta Ciudad y alcanza ya al lindo pueblito Saavedra, pasa por el frente de este terreno; y que la Estacion Nuñes del F. C. del Norte queda tambien muy inmediata. Este mismo F. C. cruza por el medio este terreno, que es muy elevado y dominante:
Para imponerse de las tasaciones que son bajisimas, y de los titulos pueden ocurrir los Sres licitadores á la oficina del Sr. Zanoleti, Defensa 70 primer patio.
Por planos ó cualpuier otro informe, al rematado calle San Martin núm 30.
NOTA—El remate se hará sobre los mismos terrenes.

M. R. Gonzales

JUDICIAL

El Miercoles 9 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde procederé á vender por órden del Sr. Juez Dr. Carril, una casa situada en la calle de San Juan Núm. 153, perteneciente á la testamentaria de Doña Maria *Roldan*, compuesto su terreno de 7 varas 40 cens de frente al Sud, por 16 varas 50 cens de fondo al Norte, con todo lo en ella edificado, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 54680 ps. 80 cens m/c. no pudiendo admitir ofertas que no esceda sus 2|3 partes. Por mas informes Bolivar núm. 58.
A4 30p v9 s.

M. Rodriguez

Remate Judicial—Barracas al Sud

El Domingo 13 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde remataré infaliblemente por cta. de la Testamentaria de D. Juan Viño y su esposa Doña Anacleta Suarez y orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Doctor D. Wencelao Pacheco, un terreno compuesto de 28 vrs de frente al Este por 70 de fondo al Oeste, con dos ranchos con 4 piezas y muchos arboles frutales tasado en todos sus ramos en la suma de 62,500ps. m/c y las 2|3 partes son 41,667ps no admitiendo oferta que baje de las 2|3 partes mencionadas—Por mas datos à casa del martillero calle Victoria num 66 ó á la Escribania de los Sres Carballo y Nuñes calle de la Defensa núm 74 donde podrán ver los titulos que son de lo mejor y las tazaciones bajisimas.
N. 995 ag 12 30p v st 13

B. Nazar y Ca.

De carneros Rambouillets sangre pura; descendientes de las mejores crias que tenia la afamada cabaña del señor don Manuel Benavente hoy de Rómulo Nazar y hermanos.
En nuestra casa calle de la Victoria N. 154.
El viérnes 11 de Setiembre á las 11 en punto se rematarán á la mas alta postura los carneros que á continuacion se espresan:
30 carneros numerados del 20 al 50, Rambouillets puros, edad de 15 á 18 meses, hijos de las ovejas reservadas de la afamada cabaña del señor Benavente siendo los padres El Principe, El Cacique, El gran Carnero Francés y seis padres mas de valor, de la cabaña imperial.
NOTA—8 dias antes del remate estarán en exhibicion para que los señores hacendados puedan examinarlos con tiempo antes de la venta.

Por el mismo
De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154
El Lúnes 7 de Sbre. á la hora de costumbre, venderemos un importe surtido de articulo de tienda y merceria, cuyo pormenores el siguiente:
Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponches invitacion vicuña, mantas de varias clases calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos fcurales camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines, bons de lana, chalones, tartad negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vistas en este remate.

Por los mismos
DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154
El Miércoles 13 de setiembre à las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.
Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtidos de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de ca clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de tercio pelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos fonlares, fajas de la india, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños casimires, cortes pantalon, irlanda, sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicuña saco-brin camisas para señoras y niños, enagues bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisas de hilo, pañuelos con nombres, medias para hombré señoras y niños, botones para puño-camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, lienzo calzones para señoras logandinas, agua de colonia, talma bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de á.s, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañeto pantalones de casimir, sueca id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id à la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, fourales de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines, listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco, punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, perralinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de oso algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de mroapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada iva... que estarán á la vora...

Avisos no cumplidos

Corrector.
Se necesita uno en esta imprenta Es inutil se presente si no reune las aptitudes necesarias para el cargo.

Teneduria de libros.
por 300 pesos, se enseña la teneduria de libros por partida doble con toda perfeccion y á satisfaccion del interesado. Tambien se enseña un sistema de cuentas corrientes, interes compuesto ecuacion de pagos premiado en Inglaterra con diez mil patacones. Tacuari 191. a20v20s.

Ferro Carril del Oeste
Por disposicion del Directorio y de conformidad con el artícul 162 del Reglamento, se previene á los señores Gonzalez, Reyna, Delfina, Barrenechea Huergo, Duggan, Pitter Holl, Perthú, Ojeo que tienen huesos ó cenizas depositadas en la Estacion Riachuelo que si á los 15 dias de la fecha no se presentan para retirarlos, la administracion dispondrá de ellos—Setiembre 1° de 1874.
El Gerente
s. 2-15 p. v17.

Dalmiro Alsina

ABOGADO
Ha trasladado su estudio á la calle de Chacabuco número 85, entre Potosí y Moreno.
1037 a30 v10 s

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS
DENTISTAS AMERICANOS
MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO
Y EN ESTA CAPITAL.
ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET
108 calle Maipú 108
Avisan al público que acaban de recibir una factura de útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.
MAQUINAS ELECTRICAS
Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.
MAGNIFICOS DIENTES
Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidas hasta ahora.
OPERACIONES
Y extraccion de muelas sin dolor por medio de gas puro y garantido, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de practica constante y en lo que hemos podido avalorar sus efectos.
TODAS CLASES
De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.
HORAS DE ASISTENCIA
Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.
108—MAIPU—108

A NUESTROS SUSCRITORES

Les prevenimos que en adelante solo podrán cobrar los recibos de suscricion los repartidores.
Y estos llevarán los recibos con el sello de la casa con tinta azul.
Les suplicamos no paguen á otro que á los repartidores, y á estos cuando vaya el recibo con el timbre.
La Administracion.

SUSCRICION

Suplicamos á los suscriptores, hagan sus reclamos inmediatamente, cuando no se les lleva el diario. De ese modo se evitará lo que nos consta está sucediendo con algunos que para verificar el pago, alegan, al fin del mes, no haber recibido el diario.
Si el hecho se repite, nos veremos obligados á publicar esos nombres.

QUINIUM LABARRAQUE

Aprobado por la Academia de Medicinade Paris, en su sesion de 24 de Febrero 1874

Esposicion Universelle de 1855. Medaille de 1er. classe. Alf. Labarraque y Cie.

El QUINIUM LABARRAQUE es un vino emi-nentemente tóni o y febrífugo; así es que está destinado á reemplazar con ventaja las demas preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza de quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable: ademas, los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato do quin na. Así es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos, y en proporcion siempre variables.

El QUINIUM LABARRAQUE, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rico en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

Se puede sentar hoy como verdad incontestable que no hay indisposicion continua sin orígen febril, del que el mismo enfermo no siempre tiene conciencia, pero que no existe ménos por eso. Así es que las personas endebles, debilitadas por varias causas deprimientes, sea á consecuencia de enfermedades, los adultos cansados por un crecimiento demasiado rápido, las jóvenes que se formar y desarrollan con trabajo, todos estan somíetdos á una constante accion febril. Entónces es cuando el QUINIUM LABARRAQUE puede administrarse c on certidumbre de completo éxito En los casos de convalecencia, el *Quinium* es el tónico por escelencia.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, porej plo, á las píldoras de VALLET, produce efectos sorprendentes.

"He aconsejado el uso del *Quinium Labarraque* á un gran número de enfermos, tanto en mi casa de salud como en mi clientela de la ciudad y siempre con resultados satisfactorios. Durante largo tiempo, habia buscado un tónico poderoso para el tratamiento especial de las afecciones cancerosas, y al fin le encontré en el *Quinium*. el cual considero como reparador por escelencia de las constituciones débiles y estenuadas.

D^r^ CABARET.

"Madame A..., de la isla Borbon, de edad de 28 años, tenia calentura bajo dif rentes tipos hacia diez y ocho meses. Habia tomado una enorme cantidad de sulfato de quinina, con tal estremo, que su estómago ya no lo podia tolerar, ni aun asociada con el opio. El estómago está tan cansado, que no sobrelleva ni siquiera el sulfaro de hierro; esta sal provoca cólicos y estromada repugnancia. En estas circunstancias prescribe el *Quinium* cuyo aparicion era reciente. Poco familiarizado con sus efectos, admiré medo pronto y completo con que triunfó de la calentura de madame A.... que desde hace dos años no ha esperimentado ninguna recaida."

"Madame P..., de edad de 26 años, estaba devorada, hacia cinco años, por la fiebre. A pesar de su juventud tenia el aspecto decrépito; piel terrosa, ojos apagados, etc.; desde su matrimonio, que remonta á seis años, vino á vivir á una casa bastante bien situada, al parecer, en una loma, pero dominando la laguna de Meillers. Esta laguna se seca durante el verano en la mitad de su estension.

Prescribí el *Quinium Labarraque* en dósis de copitas diarias. Al cabo de quince dias, el marido me señala una gran mejoria en el estado de su mujer, la calentura á desaparecido completamente, la toz se ha aclarado, el apetito y el sueño han vuelto; pero tiene tal terror de la recaida, que pide otra botella do *Quinium*.

D^r^ REGNAULT.

"Desde hace algunos años, asisto á los obreros de la fabrica Mazeline y Compañía, empleando siempre con éxito constante el vino de *Quinium Labarraque*, como febrífugo y tónico en todos los casos en que los operarios (en número de 800 á 1000) se debilitan por los miasmas que exhalan los terrenos pantanosos del Eure.

"El mismo M. Mazeine, que habia llegado á un estado de languidez y de agotamiento de fuerzas bastaste grave, á causa de sus trabajos excessivos, de su permanencia en una localidad en que tan frecuentes son las calenturas, se regeneró con el uso del *Vino de Quinium*, tomado á dósis de una copa por tarde y mañana, y su salud quedó completamente restablecida.

D^r^ BELLEVUE.

Deposito, en Paris, en casa de L. FRERE. 19, rue Jacob. Buenos Aires Sres. Demarchi herms y sursales de esta caja; Sres. Cranwell y Compañia.

Escuela Superior de Farmacia de Paris. Medalla de plata. E. Guyot.

ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSIFICADO

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El ALQUITRAN de GUYOT (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El ALQUITRAN de GUYOT reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro; y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El ALQUITRAN de GUYOT se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

Bronquitis
Tisis pulmonar
Resfriado
Coqueluche ó tos convulsiva
Tos tenaz
Irritacion do pecho
Enfermedades de la garganta
Catarro de la vegiga

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tísis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tísis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; asi, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquieran sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El ALQUITRAN DE GUYOT es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

" M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo antes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavia el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

" M. Z... de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ambos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Lo aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z.... pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas mitritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo."

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa el uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran proximamente.

AVISO—La venta considerable del ALQUITRAN DE GUYOT, que se explica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion y por consiguiente la eficacia, sino del único ALQUITRAN DE GUYOT preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exijir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma.

E. GUYOT.

Depósito en Paris, en casa de

L. FRERE,—19 rue Jacob.

Buenos Aires, los señores

Demarchi hermanos y sucursales de esta casa.

Señores Cranvvell y compañia

CARBON DE BELLOC

Aprobado por la Académia imperial de medicina de Paris

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 184 , aprobó y recomendó el empleo del CARBON DE BELLOC para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades ne vio as del estómago y de lo intestinos, enfermedades que, segun las pal bras testuales del informe, " causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos."

Como divisor por excelencia, el CARBON DE BELLOC es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea disenteria y colerina Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El CARBON DE BELLOC se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguentes.

Gastralgias
Dispepsias
Pirosis
Agruras
Digestiones difíciles
Estreñimientos
Dolores de vientre—Colico
Diarrea
Disenteria
Colerina.

Lo mejor, ademas, será citar algunas observaciones de la relacion aprobada por la Academia de medicina de Paris en su sesion de 27 de diciembre de 1849.

"M. D... mayor en un regimiento de coraceros, estaba afligido hacia mas de diez años de una gastro-enteralgia. Tenia que privarse de fumar y de tomar café, lo que simpatizaba muy poco con sus gastos militares. Le hice tomar cada dia cuatro cucharadas de "Carbon de Belloc," una por la mañana, una despues de cada comida y la última una hora antes de acostarse. Hacia ocho dias, cuando mas, que las tomaba, cuando el estómago empezó á funcionar perfectamente. Veinticinco dias despues, el mayor D... fumaba, tomaba su café, no seguia mas régimen y tenia perfecta salud."

"Mademoiselle M. padecia, hacia mas de dos años, de una gastralgia que se habia agravado de tal modo desde cuatro meses, que no se atrevia á tomar alimentos sólidos; porque despues de cada comida, asi como en el intérvalo, esp rimentaba dolores muy violentos de estómago. Le hice tomar una cucharada de "Carbon de Belloc" y la decidí á comer inmediatamente despues una chuleta de carnero y una pechuga de pollo. ¡Cuál no fué su sorpresa cuando vió que dijeria bien estos alimentos que no habia podido tomar hasta entonces sin padecer cruelmente! La digestion se habia cumplido como por encanto. La enferma continuó haciendo uso del Carbon de Belloc" comió siempre con apetito, dijerió falcilmente y los dolores de estómago desaparecieron definitivamente."

"El caballero de I,H.. anciano de ochenta años padecia desde hacia mas de treinta del estómago: habia empleado sin éxito alguno varios remedios empíricos. Le aconsejamos que tomase cada dia despues de cada comida, una cucharada grande de "Carbon de Belloc,, y desde hace diez años que lo usa no ha vuelto á padecer."

"M. Deh........ "médico-veterinario, en Lunevillo, ha sido victima durante un año de una gastralgi con constipacion pertinaz, estos calambres habian reducido al enfermo á una gran flaqueza y provocaba una ictericia. M. Deh........ habia empleado sin éxito una dieta severa, láxantes, pociones, calmantes, bismuto con magnesia. Lo indicaron el "Carbon de Belloc" del que hizo uso con inesperado éxito, y pocos dias han bastado para restablecer las funciones del estómago. La constipacion desapareció. La tez aclaró y una gordura sucedió á la flaqueza."

"M. D...... eclesiástico, tenia desde dos años una gastralgia; padecia una constipacion que persistia durante ocho ó diez dias, y estaba reducido á una flaqueza y palidez estremadas. Hizo uso del "Carbon de Belloc,, y desde el cuarto dia la constipacion fué destruida para no volver. M. D. continuo este remedio durante un mes comia toda clase de alimentos y habia recobrado la salud que nunca se desmintió despues."

"Madame D...... espantosamente flaca desde hacia dos años, esperimentaba una repugnancia invencible por la carne y las grasas, tenia una constipacion pertinaz, cefalalgia padecia dolores de estómago principalmente despues de las comidas. Le prescribí el "Carbon de Belloc en dósis de cuatro cucharadas diarias á las comidas. El apetito no tardó en manifestarse. Casi siempre hemos visto esta vuelta instantánea del apetito despues de la ingestion de las primeras dósis del carbon La constipacion fué luego vencida, la enferma pudo entónces comer con placer las carnes que antes miraba con tanto disgusto. La gordura volvió, y pronto la salud se restableció completamente.

MANERA DE EMPLEARLE.

El carbon de Belloc se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dósis.

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Depósito en Paris en casa de L. Frere, 19, rue Jacob.

Buenos Aires: señores Demarchi hns. y sucursales de esta casa; Granvvell y Ca.

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119—VICTORIA—121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874—Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 8° mayor en papel vitela, con 67 láminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente á la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagarán solamente 8 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de cuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contendrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 000 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y ademá fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de trajes de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y la moda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las cartas mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir las entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

¡Dinero!

¡Dinero!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.

Mauricio C. Olivera.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—187

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PUBLICO!

PRACTICADO CON LA FALSIFICACION DE LAS

Píldoras y el Ungüento Holloway

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva-York," y otras personas se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentican con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados-Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres, W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestor; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mí en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY

La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway ho producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses asi que este notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males alejan con riquezas sorprendente.

El poder purificativo de estos Píldoras que restablecen la sangre, limpiandola de toda clases de humores, hace que la flogedad, debilitada ó languidez, males que tanto aflijen gran número de personas, sean prontamente sustituidas por la mas perfecta salud y robustez.

Las peligrosas afecciones invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonias ó enginas, son igualmente dominadas con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padezcan de asma, encontraran un grande alivio en las Píldores Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun pasiente debe darse á la sesesperacion sin apelado al poder de este notable medicamento, que tanta fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

UNGUENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y nos prueba que, él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haberla buscado vanamente en muchos otros medicamentos. los efectos que producen son incomparables, y particularmente en la curacion de los males de pierna ulceras, mal de pechos escrofulae, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cutis.

Pasa asegurar la curacion rápida y permanente de la enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos en vuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüenta.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central de Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres

Idiomas frances é ingles; se enseñan cada idiomas en dos meses, la teneduria de libros en una sola leccion y toda aritmetica en seis Lecciones. Tacuari 191.

79 a 23j 20.

LA PROVIDAD

COMPANIA ARGENTINA

DE SEGUROS

Domiciliada en Buenos Aires

Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluvialesy contra incendio.

CAPITAL

UN MILLON de $fts

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D. Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECT GENERAL

D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR

Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde

KHAL Papendick y Ca.

6 1|2 Maipú 6 1|2

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris — De jacarandá caoba, nogal y de imitacion, etc., en juegos completos de sala, comedor o dormitorio y SILLAS por DOCENAS

PIANOS

DE CONCIERTO y SALON

De las afamadas fábricas de E. KAPS DE DRESDEN, de GUSTAVO HAESELER, Hamburgo y de otros fabricantrs, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros artículos de mimbre

6 1|2 CALLE MAIPÚ 6 1|2

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699.

Ferro-Carril del Oeste

Por disposicion del Directorio. De conformidad con el art. 102 del Reglamento de Cargas, se previene á los interesados que existe en depósito en la Estacion del Riachuelo, huesos y cenizas, y que si á los quince dias de la fecha, no se presentan para sacarlos, la administracion dispondrá de ellos.

Sbre 1° y 9. El Gerente.

Mauricio C. Olivera

REMATADOR PUBLICO

Previene á sus amigos, y al público en general que no aceptará remate alguno que no sea con la espresa condicion de vender á la mas alta postura y siendo esto judiciales por la dos terceras partes que marca la ley, Bajo tales conceptos pueden dirijir sus ordenes á la calle Rivadavia No. 75 6 en Barracas al Sud calle Progreso núm 18.

a18 mp

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espreso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORTE-AMÉRICA

Comandante—V. BULLERO

Saldrá el 18 de Setiembre á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puntos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages; 1.^a^ class $ ftes. 170, 2.^a^ clase $ ftes. 130, 3.^a^ clase $ ftes. 60

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista núm. 115, al lado del Consulado Italiano.

En este establecimientos se hacen todas clases de trabajos como, ser cuentas, circulares, recibos, precios corrientes, periódicos, pagares, todos á precios equitativos.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Setiembre hasta el 31 de Octubre, las salidas de los trenes serán como sigue:

LÍNEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13
Parque	7	9 x	10 50	12 55	4	5	7 15
11 Setiembre	7 15	9 10	11	1 10	4 10	5 10	7 25
Almagro	7 20	9 15	11 5	1 15	4 15	5 15	7 30
Caballito	7 25	9 20	11 10	1 20	4 20	5 20	7 35
Flores	7 30x	9 25	11 15	1 25	4 25x	5 25	7 40
Floresta	7 35	9 30x	11 20	1 30	4 30	5 30	7 45x
R. Mejía	7 50	9 45	11 35x	1 45	4 45	5 45	8
Moron	8 x	9 55	11 45	1 55x	4 55	5 55	8 10
Ituzaingó	8 15	10 10	12	2 10	5 10	6 10	8 25
Merlo	8 30x	10 25	12 15	2 25	5 25	6 25	8 40
Moreno	8 40	10 35	12 25	2 35	5 35	6 35x	8 50
Rodriguez	9 10	..	..	3 5	6 5x	..	..
Lujan	9 40x	..	..	3 35	6 35	..	..
Olivera	10 10	..	..	4 5	7 5	..	..
Mercedes (llegada)	10 40	..	..	4 35x	7 35	..	..
Mercedes salida	11	..	..	4 55	..	..	..
Freyre	12	..	..	6 25	..	..	..
Gorostiaga	12 30	..	..	6 55	..	..	..
Chivilcoy	1	..	..	5 55	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14
Chivilcoy	..	..	..	6 20	..	..	2 15
Gorostiaga	..	..	..	6 50	..	..	2 45
Freyre	..	..	..	7 20	..	..	3 15
Mercedes (llegada)	..	..	..	8 20	..	..	4 15
Mercedes (salida)	..	..	6 20	8 40	..	..	4 35x
Olivera	..	..	6 50	9 10	..	..	5 5
Lujan	..	..	7 20	9 40x	..	..	5 35
Rodriguez	..	..	7 50	10 10	..	..	6 5x
Moreno	6 15	7 20	8 20	10 40	1 15	3 10	6 35x
Merlo	6 25	7 30	8 30x	10 50	1 25	3 20	6 45
Ituzaingó	6 40	7 45	8 15	11 5	1 40	3 35	7
Moron	6 55	8 x	9	11 20	1 55x	3 50	7 15
R. Mejía	7 10	8 15	9 15	11 35x	2 10	4 5	7 30
Floresta	7 25	8 30	9 30x	11 50	2 25	4 20	7 45x
Flores	7 30x	8 35	9 35	11 55	2 30	4 25x	7 50
Caballito	7 35	8 40	9 40	12	2 35	4 30	7 55
Almagro	7 40	8 45	9 45	12 5	2 40	4 35	8
11 Setiembre	7 45	8 50	9 50	12 10	2 45	4 40	8 5
Parque	7 55	9 x	10	12 25	2 55	4 50	8 20

RAMAL A LOBOS

SALIDAS — ESTACIONES	1°	7°	REGRESOS — ESTACIONES	4°	12
Parque	7	12 55	Lobos	5 45	4
Merlo (llegada)	8 30x	2 25	Zapiola	6 20	4 35x
Merlo (salida)	8 5fi	2 45	Las Heras	6 55	5 10
M. Paz	9 25	3 20	General Hornos	7 5	5 20
General Hornos	9 55	3 50	M. Paz	35	5 50
Las Heras	10 5	4	Merlo (llegada)	8 10	6 25
Zapiola	10 40	4 35x	Merlo (salida)	8 30x	6 45
Lobos	11 15	5 10	Parque	10	8 20

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros; en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Jarabe de Cloral DE FOLLET

Farmacéutico de Paris

Las preciosas propiedades del CLORAL cautivaron vivamente la atencion del mundo científico y de los primeros facultivos de Paris, los cuales encuentran á cada momento en este espacífico un poderoso auxiliar para los casos difíciles en que se estrellan todos los recursos de la ciencia.

Hace poco tiempo, Mr. Dumas decia en la Academia de ciencia: "Dos sustancies parecidas, el clorofo mo y el cloral, las cuales fueron objeto, en la época de su descubrimiento, de serios estudios hechos en interes de la ciencia olistracta y de tas teorías químicas, han llegado á ocupar un puesto de honor entre los mas preciosos agentes de la terapéutica: el cloroformo para la cirurjia; el coloral para la medicina."

Habiendo montado una fábrica para la preparacio de este producto, M. Follet, farmacéutico de Paris garantizada la pureza absoluta de cloral que lleva su nombre; y para faciliar el empleo de este precioso agente prepara un jarabe de cloral que contiene:

un *grano de cloral* por cucharada sopera.

El *Jarabe de Cloral de Follet*, en dósis ordinaria de 1 á 2 cucharadas soperas, proporciona á los enfermos un sueño tranquilo y reparador sueño que les causa un gran alieto: ademàs vigoriza sus fuerzas, levanta su abatido ánimo, y facilita grandemente *ta* reaccion, sin provocar nunca los accidentes que con tanta frecuencia producen los opiáceos.

A causa de las propiedades eminentemente sedativas del *Jarabe de Cloral de Follet*, se emplea con éxito en los casos de insomnio, nevralgias diversas, gota, jaqueca, reuma, cólicos epáticos ó de otra especie, tísis, asma, bronquitis, calculos, cancer, eclampsia, tos ferina, cólera, tétano, dolores violentos de muelas, y en general en todas las enfermedades ó accidentes que ocasionan un dolor agudo que impide dormir.

Durante el sitio de Paris, el doctor Béranger Feraud, jefe del servicio de heridos en el hospital de sangre del Valde-Gráco, publicó en el Boletin terapéutico, una série de observaciones sumamente curiosas sobre los resultados obtenidos con el cloral que M. Follet habia puesto á disposicion del establecimiento; los heridos reclamaban con instancia que se les administrara el bienhechor specifico.

El docto Lecacheur, quien se ha ocupado mucho del empleo del clorar (hidrato de cloral) en terapéntica, ha publicado sobre este asunto un notable trabajo del cual estractamos los párrafos siguientes:

"Unos de los primeros y mas constantes efectos producidos por el hidrato de cloral es el sueño; generalmente empieza un cuarto de hora ó media hora despues de la administracion del medicamento,,.

"Este sueño es profundo y análogo al sueño normal, sin que lo turben pesadillas ni le acompañe ninguna excitacion física ni ninguna agitacion muscular; en una palatra, sin que se note en él ningun accidente pertur ador. Por lo regular, los enfermos no se quejan de dolor en el estómago ni de pesadez de cabeza, ni de cefalagia, como sucede casi siempre despues del empleo de los opiáceos".

"Ademas, con el opio es preciso aumentar progresivamente la dósis para producir los mismos efectos, cosa que no sucede con el cloral"

En la *gota* la accion del cloral es muy notable asi como lo demuestra el doctor Bergeret de Saint-Léger en la observacion siguiente:

"Un enfermo se hallaba en cama desde hacia un mes, agobiado por un ataque de gota. Durante ocho dias, no habia podido reconciliar el sueño y se hallaba completamente estenuada por el insomnio, la dieta y los dolores. Todo hacia prever una noche terrible. Se le administraron dos gramos de corol disueltos en agua asucarada; diez minutos despues se durmió y el sueño duró 4 horas; á media noche se despertó sin dolor de cabeza y en un estado de mejoria indescriptible; luego volvió á dormirse por todo el resto de la noche. Desde entonces continua usando el cloral y se ve libre de los atroces dolores y de los contracciones musculares que antes esperimentaba"

El cloral ejerce una accion notable sobre la tos que tanto fatiga á los enfermos que padecen de resfriado ó de bronquitis. He aquí dos observaciones seguidas de algunas observaciones que extractamos de la memoria publicada sobre este asunto por el doctor Offret:

"Pudiera citar aun otras muchas observaciones hechas en individuos atacados de tuberculósa pulmonar á diferentes grados, de bronquitis aguda. Estos enfermos, fatigados por la tos, privados la mayor parte del tiempo de un sueño tranquilo, encontraron en el uso de cloral un gran alivio que daste entonces no habia podido producir en ellos la merfina. Los sudores abundantas que agotan las fuerzas de los tísicos me han parecido disminuir bajo la influencia de este medicamento; en cuanto á la tos siempre se ha calmado de una manera sensible.,,

Por lo demás los periódicos de medicina y las revistas científicas han publicado estensan ente los resultados obtenidos con el cloral por los doctores: Richardson—Bergeret de Saint-Léger—Brodbury—Richard—Béranger—Feraud—Liebreich—Wesphal—Meyer—Bardeleben—Langenbeck—Virchovv—Dieulafoy—Krishaber—Demarquay—Gubler—Jastrovvitz—Liégeois Mauriac—Marjolin—Mandl—Bouchut—Giraldés—Verneuil—Simpson—Lumbert—Tarnier, etc.

El *Jarabe de Cloral de Follet* está, pues, destinado á prestar inapreciables servicios, siempre que se trate de calmar un dolor agudo y de proporcionar al enfermo un sueño reparador.

AVISO—Para evitar las falsificaciones ó imitaciones que puedan prepararse con un producto impuro exíjase sofre cada frasco la etiqueta en cuatro colores que lleva la firma.

Follet.

Cada frasco va acompañado de una instruccion detallada.

Precio del frasco: 3 francos

CAPSULAS DE ETEREOLADO DE CLORAL DE FOLLET

Estas cápsulas, redondas y del tamaño de un guisante, encierran una disolucion de c el éter. Bajo esta forma, el sabor del medicamento pueda completamente disimula o y puede administrársele á las personas de mas delicado estómago. Cada cápsula contiene próximamente 20 céntigromos de cloral. La dósis ordinaria es de 4 á 6 cápsulas las cuales se echan en una cucharada de agua y se tragan con rapidez.

Precio de cada frasco: 3 francos

Para los pedidos al por mayor dirigirse á la casa I. Frere, rhe Jacob, 19 Paris.

Buenos Aires: Sres. Demarchi hermanos y sucursales de esta caja; Sres. Grawell y Co.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 a dna.; id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista